

Sesión 42, a Ordinaria en Miércoles 10 de Septiembre de 1947

(Sesión de 10.30 a 13 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA, SANTANDREU, GONZALEZ MADARIAGA Y LABBE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara entra a ocuparse del objeto de la presente sesión: la exposición del estado de la Hacienda Pública hecha, en sesión pasada, por el señor Ministro de Hacienda.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.— Presentación suscrita por el número reglamentario de señores Diputados, en que piden se lleve a efecto la presente sesión a fin de analizar la exposición sobre el estado de la Hacienda Pública hecha por el señor Ministro de Hacienda.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—PETICION DE SESION.

“Señor Presidente, en uso de la atribución que nos confiere el artículo 81 del Re-

glamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 10 de septiembre, de 10.30 a 13 horas, a fin de ocuparse sobre el discurso pronunciado por el Ministro de Hacienda, señor Alessandri.

(Fdos.): Carlos Rosales.— J. Díaz I.— Cipriano Pontigo.— Bernardo Leighton.— J. Vargas Puebla.— Damián Uribe.— Raúl Le Roy.— Roberto Gutiérrez.— H. Abarca.— Dr. Berman.— A. Escobar.— Alfredo Escobar Z.— C. Godoy Urrutia.— A. Tapia.— Julio Durán.— Juan Pulgar.— A. Vivanco.— I. Muñoz A.— Quintín Barrientos.— J. E. Ojeda.— M. Ruiz S.— D. Garrido.— Clemente Escobar.— M. Moller.— Moisés Ríos.— B. Araya.— (Hay, además, cuatro firmas ilegibles)”.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 10.45 horas.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

El señor SECRETARIO.— Se ha recibido una petición suscrita por 31 señores Diputados para celebrar sesión con el objeto de ocuparse de la exposición hecha en sesión pasada por el señor Ministro de Hacienda.

1.—EXPOSICION DEL ESTADO DE LA HACIENDA PUBLICA, HECHA EN SESION PASADA, POR EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— En conformidad a la citación,

corresponde entrar a ocuparse de la exposición hecha por el señor Ministro de Hacienda, en sesión anterior, sobre el estado de la Hacienda Pública.

El primer turno corresponde al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

El señor VALENZUELA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA.— Señor Presidente: Justamente en la víspera del primer aniversario de la victoria del 4 de Septiembre, la Cámara escuchó, en la semana pasada, un largo discurso del señor Ministro de Hacienda, al cual deseo formular algunas observaciones.

Los Diputados comunistas esperábamos con interés la exposición del señor Alessandri, por diversas razones. No tenemos con él diferencias ni dificultades de carácter personal. Aún más, por el contrario, lo suponemos interesado en que los acontecimientos nacionales sigan un curso democrático, constitucional y normal, cerrando el paso a las aventuras que conducirían a iniciar un período de golpes y contragolpes y de inestabilidad institucional. Además, el señor Alessandri observó en el Consejo de Economía Nacional una actitud inteligente que permitía cierto entendimiento patriótico con la clase obrera. Ocurre, también, que los comunistas estamos al margen de los antagonismos y de las zancadillas que son propias de la pugna entre una y otra institución bancaria, entre uno y otro grupo financiero que, para desplazar a un hombre y colocar a otro, desearían aprovechar con fines mezquinos las críticas que surjan del campo popular. El actual Ministro de Hacienda había expresado en reiteradas oportunidades que la política financiera tiene que orientarse en estos momentos a combatir la inflación. Si acaso él en los hechos se guiase como gobernante en este sentido, contaría para ello con nuestro estímulo entusiasta.

Pero, en su discurso del miércoles pasado, en contradicción con su acertada frase de que "nada sólido puede construirse sobre la base de la miseria o de la injusticia", se deslizó a la condenación, en términos que deberían causar preocupación en todos los partidos populares, a lo que él llamó "la exteriorización del confusiónismo político en que ha estado viviendo el país".

Un desapasionado análisis de la exposición del señor Alessandri hace ver con claridad que su actitud en ella era de lucha declarada contra el movimiento popular y progresista, al cual se refirió diciendo que "se ha desarrollado en los últimos años una campaña encaminada a procurar, a costa de cualquier

sacrificio, la elevación del standard de vida de las clases necesitadas". Dando acogida, en el lenguaje gubernativo, a la reclamación tendenciosa de grandes intereses creados, sostuvo que esa campaña patriótica habría, según su opinión, "alcanzado contornos verdaderamente trágicos, porque ha despertado aspiraciones y ha hecho entrever posibilidades a las cuales la realidad de la economía nacional opone vallas insalvables".

No conformándose siquiera con esto, el Ministro llegó a echar en cara a "sectores de derecha" haberse sumado en ciertas oportunidades a las demandas de bienestar de nuestro pueblo.

Estas afirmaciones revisten una gravedad muy grande. El Partido Comunista aborda su discusión a objeto de contribuir a la solución efectiva de los problemas del país, solución que requiere el encauzamiento de los anhelos progresistas de la nación.

El señor Alessandri, como queriendo dejar constancia de su antagonismo de fondo con los anhelos populares expresados vigorosamente en los últimos años, hizo confesión de que sus conclusiones se resumen en la supuesta "necesidad imperiosa de restablecer el orden en nuestra vida económica y administrativa para encuadrarla en normas de las cuales no se puede prescindir". El nuevo orden que postula no es el que democráticamente ha decidido la mayoría nacional reiteradas veces en las urnas. Las normas que invoca no son las que figuran en el programa del 4 de Septiembre.

Ese programa, que los comunistas —y con nosotros el pueblo— no hemos olvidado, plantea medidas de fondo para resolver la crisis de la estructura atrasada de la economía nacional, poniendo término con la reforma agraria al desnivel entre la producción agrícola y la industrial, al mismo tiempo que se avance en la liberación nacional rescatando el control de la venta de los productos de nuestras minas, y haciendo posible así la construcción de la industria pesada.

Cuando el pueblo se debate en el conventillo, viste harapos, sufre alzas exorbitantes del costo de la vida, se le ha notificado con vistosos afiches que debe renunciar a un supuesto lujo, que debe ahorrar, que debe hacer mayores sacrificios.

En vez de anunciar que alguna vez se le exigirán sacrificios a los ricos, se viene a exigir que se corran el cinturón los que producen todos los valores y han soportado demasiado una pobreza verdaderamente intolérable.

El mismo señor Alessandri dice que, según la Corporación de Fomento, la producción ha aumentado en estos diez años en un 40 o/o. Este aumento de la producción ha correspondido a una elevación del número de tra-

bajadores que deben repartirse las cifras totales de salarios. Los industriales no han mejorado en forma apreciable sus instalaciones. En cambio, los obreros han realizado un gran esfuerzo patriótico, que debe ser remunerado, para tonificar la producción.

Pero hay algo más. Por una parte, la producción agrícola ha permanecido estagnada y, por otra parte, la producción industrial ha subido en un 90 o/o. El índice general de aumento de la producción en un 40 o/o se debe en su casi totalidad a este 90 o/o de superación del rendimiento de la industria. Han tenido que trabajar en ella, por lo tanto, casi el doble de obreros que antes. Muchos de ellos provienen del campo, donde en las faenas agrícolas casi no recibían salarios en dinero, sino, sometidos a condiciones semifeudales, únicamente en forma principal las llamadas regalías. Es lógico que en las industrias se les pague siquiera salarios, aunque sean de hambre. Constituye una tremenda acusación para las más grandes empresas, especialmente las imperialistas, el hecho de que habiendo aumentado la producción en las industrias en un 90 o/o, el monto total de los salarios haya, incluso según la argumentación del señor Alessandri, subido sólo en un 60 o/o.

Sin embargo, sin considerar ese desnivel entre industria y agricultura, que es la característica de nuestra economía, aún asignándoles en forma global a la totalidad de los obreros del país el "pequeñísimo" porcentaje de participación en las nuevas mercaderías entregadas con el aumento de la producción, que corresponde al porcentaje de esa producción al cual alcanzaban sus anteriores salarios, puede verse que el supuesto y discutido mejoramiento de su poder real de compra es muy pequeño, casi insignificante, ya que alcanza a un 2 o/o al año, cifra que está muy lejos de las necesidades efectivas.

El señor CONCHA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Nosotros estaríamos dispuestos a darle todo el tiempo que Su Señoría necesita, pero le rogamos que lea con mayor calma, porque no se le entiende absolutamente nada.

El señor VALENZUELA.— Con mucho gusto.

El señor CONCHA.— Y como tenemos interés en esta materia...

El señor DURAN (don Julio).— ¡Que lea otro!

El señor VALENZUELA.— Pero hay que considerar otro factor. A todos nos consta que los índices de aumento de la vida señalados por la estadística oficial, están muy lejos de reflejar la realidad, porque técnicamente han sido calculados partien-

do de porcentajes irreales de los diversos rubros de gastos de un hogar. El señor Alessandri afirma en esas estadísticas defectuosas que en Chile, desde 1936, el alza de la vida ha sido sólo del 218,4%, o sea que el promedio de los precios es sólo en la actualidad el doble del de 1936. Esto no es exacto. Cualquier Honorable Diputado puede hacer memoria si acaso en 1936 valían únicamente la mitad de ahora los arriendos de casas, el vestuario, la locomoción, el azúcar, la carne, el pan, la harina, la leche, los huevos, los porotos, las verduras y, en general, todo lo más indispensable para subsistir. Honradamente, nadie puede sostener esa afirmación, ante la honda miseria que sufre el pueblo.

Respecto de los empleados particulares, el señor Alessandri anota que los aumentos de sueldos cuadran apenas con el mejoramiento de la producción. Si consideramos la falsedad ya anotada del índice del costo de la vida, se nos presenta en su trágica desnudez el drama que viven.

Están, en los hechos, ganando ahora menos que hace diez años. Pero, no es sólo eso. Además, hay que considerar la situación de miles de empleados que aparecen ante la Caja de Previsión percibiendo el sueldo vital, pero que en los hechos reciben remuneraciones muy inferiores o hasta, en numerosos casos, deben conformarse con trabajar gratuitamente a cambio de la asignación familiar que les corresponde por sus numerosos hijos.

Ha hecho bien el señor Ministro en no extender sus cálculos a los funcionarios públicos, porque allí no le habría quedado más que reconocer un descenso brutal del poder adquisitivo de sus sueldos.

Sin embargo, hasta detrás de esos muros de la Moneda que parecen aislar a los gobernantes del pueblo, se ha tenido que comprender que se necesita alguna autoridad moral para venir a exigirles a los pobres que a pretexto de embrolladas teorías económicas acepten sacrificar aún más sus intereses. Por eso, el señor Ministro han querido demostrar que las pobrecitas grandes empresas están ganando demasiado poco, que sus utilidades disminuyen.

Cuando asumió su cargo el señor Alessandri, la Comisión Política del Partido Comunista me encargó que lo visitara para exponerle nuestros puntos de vista sobre los problemas económicos y financieros, como lo habíamos hecho antes con los señores Wachholtz y Picó. En reiteradas oportunidades hemos llegado hasta su despacho sin conseguir conversar con él. Gentilmente, la Secretaría nos ha dicho siempre que el señor

Ministro se disculpa por estar muy ocupado. Por lo tanto nos vemos obligados a discutir directamente en la Honorable Cámara frente al hecho consumado de una exposición suya que, sin considerar la posición de la clase obrera y el pueblo, sólo se hace eco de las afirmaciones que, guiados por su reducido interés, formulan algunos magnates de la directiva de la Confederación de la Producción y del Comercio.

No alcanza la dignidad de una política verdaderamente nacional la defensa de poderosas entidades financieras e industriales, en circunstancias que el propio señor Ministro no puede menos de aceptar que las utilidades de las sociedades anónimas alcanzaron en 1936 a 480 millones de pesos y en 1946 a 1.881 millones, alzándose así esas utilidades en un 381%. El Ministro de Hacienda aprovecha los cálculos que hizo el banquero señor Vial Espantoso, queriendo castigar tan inmensas e insolentes utilidades al dividir las por el porcentaje de alza del costo de la vida que se observa en los precios al por menor. Sin embargo, hasta el más novicio en materia de economía y finanzas sabe que para los efectos de la acumulación o, como la denominan ellos, la capitalización, hay que considerar el índice de precios al por mayor. La comprobación efectuada por el señor Vial Espantoso resulta, entonces, tendenciosa. No obstante, sobre esa base el señor Alessandri reconoce un aumento de un 23% en el poder adquisitivo de las utilidades de las empresas. Esto sería cierto si tales empresas tuviesen que adquirir sus maquinarias y sus materias primas al menudeo. Pero ellas no sufren los recargos que el consumidor modesto tiene que pagar por la distribución al por menor. La diferencia entre los precios al por mayor y el costo de la vida al por menor es muy apreciable y destruye todas las argumentaciones de los defensores de las empresas más poderosas. Mientras de 1938 a 1947 el costo de la vida dice que ha subido sólo en un 226%, los precios al por mayor, que son controlados mucho mejor y con verdadera exactitud, han subido sólo un 186%.

La verdadera situación de las grandes empresas es diferente a la que le han presentado al señor Ministro. En primer lugar, las compañías que emplean mayor cantidad de obreros y empleados son las empresas imperialistas. Ellas han tenido que aumentar los salarios y sueldos, debido a vigorosos movimientos reivindicativos. Pues bien, no se puede decir por nadie que tenga una dosis de patriotismo, que sean elevados los actuales sueldos y salarios de nuestros trabaja-

dores mineros, ya que ellos son muy inferiores a los que las mismas empresas pagan por los mismos trabajos a sus personales norteamericanos en las minas ubicadas en Estados Unidos. Sucede que las ganancias de tales empresas extranjeras no quedan en el país y, según recientes informaciones cablegráficas, son verdaderamente fabulosas. Allí habría dinero demás para capitalizar en Chile si acaso rescatamos algo de esas ganancias. Pero la exposición del señor Alessandri guarda un riguroso silencio al respecto y prefiere proponer que se capitalice a costa de los obreros y empleados chilenos, y llega a formular una peligrosa crítica a una ley tan justa como la de reajustes anuales de los empleados particulares, a la cual este gremio está dispuesto a defender con el apoyo de la clase obrera y de todos los sectores progresistas.

Ahora bien, en cuanto a las empresas más o menos chilenas, ocurre que nadie ignora en el país que desde 1946 se ha producido un abultamiento de capitales a raíz de la ley sobre destinación de las utilidades excesivas. Además, es corriente que esas empresas encubran sus ganancias por el sistema de construir firmas subsidiarias que aparezcan vendiéndose caro o comprándose barato, como sucede, entre tantos otros ejemplos que pudieran citarse, con la Compañía de Gas y Soquina, y con la Compañía Sudamericana de Vapores y el Banco Sudamericano. Ambos son ejemplos que conoce el señor Alessandri. En esta forma se trabaja también internacionalmente, y es así como la Casa Grace del Perú vende caro a la Casa Grace de Chile.

Otra manera de encubrir utilidades se presenta en el complejo mecanismo de los castigos de contabilidad. A base de ellos es fácil presentar como descapitalizadas a empresas demasiado capitalizadas...

El Banco de Chile hace figurar en sus libros en sólo un peso la totalidad de sus edificios que valen millones. Es cierto que considera en otra partida de contabilidad los castigos; pero éstos aparecen únicamente por el monto del valor primitivo de esas propiedades. Algo similar hacen las compañías de Lota y Schwager con sus inversiones en grandes bosques y transportes.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Como sólo queda un minuto al Comité Comunista, yo quiero solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogarle el tiempo.

El señor ROSSETTI.— Hasta que termine, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— ¿Hay acuerdo?

Acordado.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor ROSSETTI.— Hasta que termine, su discurso, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Hasta que termine su discurso. Muy bien.

El señor CONCHA.— No, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA.— Me parece que no se le puede prorrogar el tiempo hasta que termine su discurso, porque éste puede ocupar toda la sesión.

El señor DIAZ.— No, Honorable Diputado.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Son algunos minutos más.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ABARCA.— Ya se tomó el acuerdo.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— ¿Hay acuerdo para prorrogar el tiempo del Comité Comunista por 15 minutos?

El señor CAÑAS FLORES.— Hasta que termine, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— ¿Hasta que termine?

Acordado.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor VALENZUELA.— Por lo tanto, las más poderosas empresas encubren la totalidad de sus gigantescas utilidades por el concepto de la plusvalía inmobiliaria. El señor Vial Espantoso ha reconocido que "un determinado tipo de inversión", que es precisamente la de "los sitios eriazos y edificios", "por circunstancias especiales han tenido una alta plusvalía". Este aspecto es interesante porque siete de las más grandes empresas chilenas, que trabajan en sociedad con la Corporación de Fomento, han aportado como capital exclusivamente determinados terrenos.

El señor Ministro de Hacienda, que acusó a los obreros y empleados de ganar demasiado, debiera considerar los casos de la firma Saavedra Benard, cuyas utilidades, según su último balance, alcanzaron a \$ 4.335.733.53, con un capital pagado de \$ 55.000.000; y de la Compañía Sudamericana de Vapores, que con un capital de \$ 80.000.000, ganó en su reciente ejercicio \$ 72.913.928.50.

Estos ejemplos se refieren a empresas conocidas por el señor Ministro. Otro tanto ocurre, y con mayor razón, con la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, que, según su último balance, con un capital de \$ 150.000.000 y con reservas de \$ 210 mi-

llones arroja en doce meses de ejercicio la utilidad de \$ 45.493.898.22, o sea, el 30 por ciento al año. Debo agregar que esta empresa goza de franquicias del Estado, que desmienten la aseveración de que actúe en detrimento de las utilidades y capitalización de las actividades particulares. Anualmente el Estado carga con un privilegio de 6 pesos por cada dólar de los cuatro millones que esta industria ocupa. La diferencia de cambio es de 31 a 25. Por lo tanto, 24 millones de pesos de utilidad, que corresponden a más de la mitad de las ganancias declaradas de la empresa, proceden de ese privilegio, que no redundan, así, en mejoramiento de los salarios de los obreros ni en reducción de los precios de los productos, sino en beneficio para los capitalistas.

El señor ALCALDE.— Digame, Honorable colega, si me permite una interrupción, ¿en qué año se fijó el capital de las empresas a que se refiere Su Señoría?

El señor SANTA CRUZ.— Ese es el problema.

El señor VALENZUELA.— ¿Cómo dice, Su señoría?

El señor ALCALDE.— ¿En qué año se fijó el capital de esas empresas a que se refiere Su Señoría, como Saavedra Benard y la Fábrica de Papeles y Cartones de Puente Alto?

El señor VALENZUELA.— Casi todas estas empresas han hecho nuevas emisiones de capital en estos últimos años, por lo que se puede afirmar que las cifras respectivas se han alterado.

El señor ALCALDE.— Su Señoría tendría que ver también la fecha en que se fijó el capital y considerar los aumentos de capital que se han hecho, pues hay muchas empresas del país cuyos capitales han sido calculados en moneda de 6 peniques oro, y actualmente, nuestra moneda vale apenas tres cuartos de penique. O sea, tendrían un valor de reposición, hoy día, 3 o 10 veces superior a lo que era antes. Por lo tanto, también la renta tendría que ser disminuída 3 o 10 veces.

Por eso, es absolutamente inútil que Su Señoría nos dé datos de la renta que produce un capital, si Su Señoría no nos dice, también, lo que debemos entender por poder adquisitivo o valor de ese capital.

El capital nada significa, puesto que en la inmensa mayoría de los casos ha sido fijado en moneda desvalorizada.

El señor BERMAN.— ¿Por qué no han revaluado sus capitales, las empresas?

El señor ALCALDE.— No le entendí la pregunta a Su Señoría.

El señor BERMAN.— Su Señoría manifiesta que el capital declarado por las empresas no corresponde al valor adquisitivo actual; en-

tonces ¿por qué no han reevaluado sus capitales?

A nuestro juicio, para no pagar contribuciones sobre los nuevos capitales. De este modo, por un lado obtienen utilidades sobre el valor adquisitivo actual y, por otra parte, pagan contribuciones sobre el capital antiguo.

El señor ALCALDE.—No, Honorable colega. Las contribuciones se pagan sobre las rentas.

El señor ARAYA.—Así es, Honorable colega.

El señor BERMAN.—Ahí está la magia del capitalismo.

El señor ALCALDE.—No es la magia del capitalismo, sino, perdonen el término un poco fuerte, la ignorancia de Sus Señorías.

El señor ABARCA.—Que no sea tan insolente el señor Alcalde, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).—Honorable señores Berman y Alcalde, ruego a Sus Señorías dirigirse a la Mesa, y evitar los diálogos.

El señor LEIGHTON.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).—Puede continuar Su Señoría.

El señor VALENZUELA.—Señor Presidente...

El señor LEIGHTON.—¿Me permite, Honorable Diputado?

Señor Presidente, creo que es conveniente que este debate se lleve en la forma más tranquila posible, a fin de que se puedan ir aclarando los diversos puntos que se planteen o las diversas observaciones que se hagan.

El Honorable señor Alcalde acaba de hacer un cálculo, que entiendo es exacto, con respecto a la reposición de los capitales de las empresas. Pero a mí me asalta la duda de que esa reposición de capitales no es hoy día necesaria con respecto a la totalidad de ellas.

Luego, me parece que no es exacta la conclusión que saca Su Señoría en orden a que debiera tomarse en cuenta como capital actual de las compañías, en relación con la desvalorización de la moneda, aquellas sumas que significaran reponerlo al valor actual de la moneda, porque esto no es necesario. De manera que cuando Su Señoría aborde este problema, supongo que consignará también este aspecto. De otra manera resultaría un capital ficticio para el sólo efecto de demostrar que las utilidades han sido inferiores cuando, en realidad, el capital con que se están moviendo las empresas, es efectivamente el que les está produciendo esas utilidades. Además, las maquinarias y bienes correspondientes de esas Empresas no nece-

sitan ser hoy reemplazados por el valor que ha calculado Su Señoría.

Como esta observación es importante, espero que el Honorable señor Alcalde analice este punto.

Otro aspecto que tocó el Honorable señor Santa Cruz, y que ha originado expresiones poco amistosas del Honorable señor Alcalde para los Diputados comunistas, es el punto que se refiere a las contribuciones que se pagan sobre la renta. Pero debo agregar que también se pagan sobre los bienes raíces. Y los capitales que tienen las empresas también están compuestos de bienes raíces, de tal manera que sería interesante que Su Señoría, cuando se refiera a esta materia, analice este otro punto.

Agradezco la interrupción que me ha concedido el Honorable señor Valenzuela.

El señor SANTA CRUZ.—Si el Honorable Diputado me lo permitiera, no tendría inconveniente en referirme de inmediato a ello.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).—Puede continuar el Honorable señor Valenzuela.

El señor ALCALDE.—Si a Su Señoría se le ha prorrogado el tiempo, creo que podría ser deferente para permitir que se le conteste de inmediato.

El señor ROSSETTI.—Señor Presidente, es mejor que el Honorable Diputado termine su discurso y, en seguida, en una forma ordenada, se hagan observaciones, porque si no se va a alterar el orden del debate.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).—Puede continuar Su Señoría.

El señor VALENZUELA.—En primer lugar, voy a contestar la pregunta del Honorable señor Alcalde.

He dicho que todas las empresas, en este último tiempo, han hecho nuevas emisiones de capital a través de acciones, que han juntado también sus fondos de reservas y que han duplicado su capital actual.

La propia empresa de Puente Alto, con un capital de 150 millones de pesos, tiene 200 millones de reservas. La Compañía Sudamericana de Vapores, con un capital de 80 millones, tiene 300 millones de reserva, fuera de 3 millones de dólares que mantiene en el extranjero para compra de barcos.

De manera que todas las empresas se han puesto a cubierto de la inflación mediante la emisión de acciones.

El señor ALCALDE.—Pero el aumento de capital de una empresa se ha debido a las mismas acciones, por cuanto sólo se ha repartido el dividendo y se continúa trabajando con el nuevo capital, que no ha salido por obra de magia.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Tiene razón el señor Alcalde al decir que el capital

no sale por obra de magia, sino que se produce por el esfuerzo de los trabajadores y de los técnicos.

Un señor DIPUTADO.— Que lo producen.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Exactamente. Ellos lo producen.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Valenzuela.

El señor CARDENAS.— Honorable Presidente, había pedido una interrupción al Honorable señor Valenzuela, quien ha tenido la gentileza de concedérmela.

El señor VALENZUELA.— Efectivamente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Valenzuela, tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— Seré muy breve, señor Presidente, al referirme a un solo punto relacionado con lo que preguntaba recién el Honorable señor Alcalde.

Debo manifestar, señor Presidente, que las utilidades de la firma Saavedra Bénard se derivan principalmente de actos de especulación. En efecto, desde que empezó a funcionar la Fábrica "Yarur", esta firma ha tenido el privilegio y el monopolio de distribuir sus artículos. No debemos olvidar que a Yarur se le concedieron grandes franquicias para la importación de maquinarias y que fué favorecida por el Estado en otros rubros precisamente para que elaborara un artículo que llegara al pueblo al precio más bajo posible. Sin embargo, se presenta el caso curioso que ni la misma firma Yarur puede vender a sus propios operarios los artículos que produce porque todos deben ser distribuidos por la firma Saavedra Bénard. Y nosotros hemos visto, señor Presidente, la explotación y la especulación que ha habido en estos artículos.

Era lo único que deseaba decir, para constatar al Honorable Diputado.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.— Mucho podría extenderme sobre el sistema empleado por las grandes empresas de entregar la distribución de sus mercaderías a firmas como, en el ejemplo tan conocido, Saavedra Bénard, compartiendo así con ellas sus ganancias. Esa distribución da margen a monopolios, a privilegios, a bolsa negra, a negocios escandalosos, que se diluyen a través de puros blancos y no figuran en los balances.

La clase obrera estima que es una burla solicitarle mayores sacrificios, cuando la realidad del país es, al menos medianamente, reflejada por las cifras de la Dirección General de Impuestos Internos según las cuales 9,060 personas declararon el año ante-

rior rentas superiores a 100.000 pesos anuales y que totalizan 2.315 millones de pesos, mientras que los salarios de cerca de un millón de trabajadores chilenos sumaron en 1944, 4.600 millones de pesos, o sea, que los 9.060 declarantes tuvieron una renta igual a la de quinientos mil trabajadores. Dejo constancia de que estos datos se basan sólo en lo que declararon esos millonarios, los cuales saben muy bien burlar los impuestos...

El señor Ministro, en vez de plantear el establecimiento de un control de costo racional y científico y un organismo de distribución adecuado de los artículos de primera necesidad, quiere imponer una estabilización de sueldos y salarios encubierta con la creación de "un organismo formado por funcionarios y personas de reconocida preparación", destinada a detener las remuneraciones que han de recibir por su trabajo los obreros y empleados. Es evidente la semejanza de tal organismo con la Cámara de Corporaciones creada por Mussolini. Se quiere someter las reivindicaciones sociales a un grupo de elegidos que defenderán los privilegios de los latifundistas y de los más grandes capitalistas, dejando de lado la aplicación del Código del Trabajo.

Esta posición, que no es nacional, sino la de un sector reducido de una determinada clase, conduce al señor Ministro a soslayar el problema de la inflación, evitando tener que reconocer el rol inflacionista de los Bancos, que han aumentado deliberadamente con finalidades especulativas el monto de sus colocaciones, destinadas en forma primordial a actividades que no fomentan la producción.

Avanzando por el camino de querer explicarlo todo con una enrevesada argumentación que termina culpando de los males a sus víctimas, el Ministro olvida los dos factores básicos del atraso nacional y de la inflación y la crisis estructural. Uno de estos grandes factores es la dominación imperialista. Mientras entregamos a Estados Unidos riquezas fabulosas, no recibimos nada a cambio de ellas y hay insuficiencia de producción dedicada al consumo interno. Resulta absurdo analizar el problema de nuestra balanza de pagos y considerar la manera de terminar con el déficit de divisas, sin referirse a la situación que resumió en esta Cámara, hace poco tiempo, el Diputado liberal, señor Aldunate Phillips, cuando dijo: "Desde el año 1937 hasta el año 1946, o sea, en los últimos diez años, Chile ha obtenido por la exportación de su salitre y cobre, que suman el 80 o/o de sus divisas, una cuota constante de éstas. Con un coeficiente 100 que tenía el año 1937 para estas exportaciones, tenemos ahora un coeficiente de 100,6, o sea, de cien pesos que vendimos el año 1937 al extranjero, estamos vendiendo ahora a 100,60, por

concepto de salitre y de cobre. Dando al precio del cobre en el año 1937 un coeficiente 100, obtenemos para el año 1946 un coeficiente de 11, o sea, el cobre que vendimos a cien pesos el año 37, lo estamos vendiendo hasta el año 1946 a 111 pesos. En cambio, frente a esto, el promedio de alzas de precios de los artículos importados ha subido para el coeficiente 100 para el año 1937, a un coeficiente de 253,7 para el año 1946. Es decir, lo que nos costaba 100 pesos pesos el año 1937, nos costó 253,70 en 1946. En cifras precisas, Chile dispuso el año 1946 de las dos quintas partes para adquirir artículos del extranjero de lo que disponía el año 1937."

Tampoco dijo una sola palabra el señor Ministro de Hacienda sobre el problema del desnivel entre el aumento de la producción industrial y el estagnamiento de la producción agrícola, que en los hechos significa disminución de esa producción, al comparar sus índices con el aumento vegetativo de la población del país. El señor Alessandri se limitó a notificar que no entregaría este año los fondos consultados para que la Caja de Crédito Agrario impulse la producción. ¿Cómo es posible que una visión estrecha impida a algunos hombres de negocio darse cuenta de algo tan claro, cual es la imposibilidad de resolver ningún problema nacional de fondo mientras subsista ese desnivel de la producción agrícola, que significa imposibilidad de un mayor desarrollo capitalista del país y que crea un obstáculo insalvable para la industria nacional!

En la exposición del señor Ministro de Hacienda no se abordan los problemas básicos de la economía nacional.

Se plantea el aumento de la producción sin precisar cuál rubro. En las condiciones actuales y sin resolver los problemas de fondo de la liberación nacional, de una política económica independiente y de la reforma agraria, sólo podrían interesarse las grandes empresas en aumentar la producción de artículos suntuarios, y no de medios de consumo.

El señor Ministro pone el acento en permitirles capitalizar a las empresas. Esto significa darles mayores utilidades, siendo que ellas han sido las grandes beneficiarias del proceso inflacionista. ¿Qué harán los magnates financieros con las mayores utilidades que se les desea dar? No se necesita hacer conjeturas para contestar esa pregunta. Basta saber lo que hacen hasta ahora. Según cálculos de la Corporación de Fomento, en el período 1940-1943, únicamente un 44% de la renta nacional se destinó a sueldos y salarios, y el 49,2% se lo repartieron las rentas, las utilidades, los intereses del capital y los sueldos patronales. Pues bien, de ese 49,2% los capitalistas sólo dedicaron a inversiones reproductivas el 5,5% y consumieron, intensi-

ficando la inflación, el otro 94,5%. Después de eso es una burla venir a proponer que se les ayude a tener mayores ganancias.

El señor Ministro ha dado líneas generales sin descorrer todavía el secreto de sus medidas concretas. Pero hay ya en su exposición el anuncio de dos tipos de medidas que son funestas para el país. En primer lugar, ante el lógico déficit presupuestario producido por el proceso inflacionista cuyas causas de fondo no aborda, está dispuesto a continuar realizando emisiones inorgánicas. En segundo lugar, presenta la tesis peligrosa y reaccionaria de una reducción de la cotización del peso chileno.

Los comunistas no acompañaremos al señor Ministro en este camino inflacionista, no sólo porque es perjudicial para la clase obrera y el pueblo, sino también porque redundará en perjuicio del conjunto de la economía nacional y, en forma muy especial, de la gran masa de industriales que no disponen de las influencias y medios de acción del reducido grupo de magnates privilegiados de la Sociedad de Fomento Fabril.

Ante el déficit de presupuesto, decimos que deben pagar los ricos, y eso es lo que establece la Constitución al hablar de tributos progresivos. El propio señor Alessandri ha colocado una lápida sobre la política mezquina, antipatriótica y sin visión de la mayoría de este parlamento, que se ha negado a financiar los gastos del Estado. Es un documento sensacional el cuadro que nos leyó el Ministro de Hacienda de los gastos que se encuentran en la actualidad sin financiamiento y que ascienden, en el presente año, a 998 millones cargados al impuesto al cobre, 265 millones a nuevos tributos y 687 absolutamente sin financiamiento efectivo.

Pero no basta con verificar esto y querer hacer pagar los platos rotos al pueblo, mediante emisiones inorgánicas y, luego, nuevos impuestos indirectos que constituyen un escarnio a la miseria de las masas, para terminar bajando la cotización de la moneda.

Señor Presidente:

Voy a dar término a mis observaciones. Ellas han debido referirse brevemente a algunos aspectos de los problemas. No he tenido tiempo para discutir cada una de las discutibles afirmaciones del señor Ministro de Hacienda. Hay muchas de ellas que causan sorpresa en un Secretario de Estado. Por ejemplo, acusa a los obreros del salitre y del cobre de haber, con sus heroicas huelgas, disminuído la cuantía de las divisas que ingresan al país y, en cambio, no dice una palabra de felicitación a esos trabajadores por haber conquistado mejoramientos de salarios que favorecen nuestra balanza de pagos.

Antes de dejar el uso de la palabra, deseo

plantear una consulta a mis Honorables colegas del Partido Radical. Quiero preguntarles si acaso la política expuesta por el señor Alessandri, de liberalismo económico absoluto en todo lo que sea emplear al Estado contra los obreros y contra los empleados, es acaso la política del Partido Radical. Me parece que no es tampoco la política del Partido Socialista, ni la de la Falange Nacional, ni la del Partido Democrático. Y, en los bancos del frente, estoy seguro que no puede haber unanimidad para sostener con el señor Ministro que toda esperanza de transformación progresista de la estructura nacional y que todos los anhelos expresados desde 1938 serían sólo un espejismo y una ilusión que chocaría con la realidad.

El Partido Comunista formula un llamamiento al patriotismo de todos los sectores para comprender la seriedad de los problemas del país, para enfocarlos con sentido nacional y no de círculos reducidos, y para volver a la senda del Cuatro de Septiembre, a fin de evitar que llegue a producirse la catástrofe económica que va haciéndose inminente. Cuando participamos en el Gabinete presentamos un plan de aumento de la producción que, de haberse aplicado, habría evitado las condiciones económicas desastrosas de la actualidad. Desde que dejó de haber Ministros comunistas, se ha dado la sensación de la falta de una línea de Gobierno. Ahora el señor Alessandri nos trae otra vez una línea, pero es una línea que no conduce a soluciones, sino a la agravación de todos los problemas, al desarrollo de la inflación en forma galopante. Es muy explicable que, para llevar a los hechos esa política que gravitará con fuerza inmensa sobre los estómagos de la generalidad de los habitantes del país, se haya estimado necesario recurrir a facultades extraordinarias, a la supresión de las garantías democráticas y a la amenaza constante de represiones violentas. Pero nuestra palabra en este debate es para reafirmar la confianza incommovible que mantenemos en la capacidad del magnífico pueblo de Chile, y de todas las fuerzas progresistas para salvar a la patria, para dar solución a los problemas y para llegar, con su unidad, con sus luchas, con la organización de las masas, con el esclarecimiento de los asuntos en sectores cada vez más amplios, a obtener el progreso y el bienestar que nos negamos rotundamente a calificar como espejismo o ilusión falsa.

He dicho.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— A continuación, le corresponde hacer uso de su turno al Comité Conservador.

El señor ALCALDE.— Hemos cambiado el turno con el Comité Liberal, señor Presidente.

El señor SANTA CRUZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Un momento, Honorable Diputado.

Voy a dar cuenta de un recado del señor Ministro de Hacienda.

El señor Alessandri me ha manifestado que, debido a que solamente en la mañana de hoy tuvo conocimiento de que se iba a celebrar esta sesión, no ha podido concurrir a ella. En este momento, no puede concurrir a la Cámara, porque compromisos anteriores se lo impiden.

Finalmente, pide a la Honorable Cámara que acepte sus excusas.

Tiene la palabra el Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANDOVAL.— Lástima que no se le haya avisado con la debida anticipación.

El señor SANTA CRUZ.— Señor Presidente, yo lamento que hayamos sido citados solamente en la noche anterior a esta sesión, para tratar un tema tan importante, como es el que se debate.

El señor ROSSETTI.— A eso se debe la poca asistencia de Diputados.

El señor DURAN (don Julio).— Cuando se trataron las facultades extraordinarias, la Honorable Cámara fué citada en la tarde para reunirse en la noche, y este es un mal que lo estamos sufriendo desde hace tiempo.

El señor SANTA CRUZ.— No me he referido a la premura con que se nos ha citado, Honorable Diputado, sólo por la posibilidad de asistir. Prueba de ello es que aquí estoy; pero, tratándose de un tema tan complejo y delicado, no se puede pedir a los Diputados que lo aborden con la meditación y el estudio que él requiere.

Hago esta declaración, porque nos encontramos frente a un discurso escrito, y meditado seguramente, del Honorable señor Valenzuela, y nosotros nos vemos en la necesidad de improvisar, casi a la carrera, para hacernos cargo de algunas de sus observaciones y para hacer, al mismo tiempo, un comentario a la exposición sobre el estado de la Hacienda Pública hecha por el señor Alessandri.

El señor ABARCA.— Su argumento, Honorable Diputado, no tiene mucha validez, porque algunos de sus colegas dicen que no hay que traer discursos escritos a la Cámara.

El señor SANTA CRUZ.— Yo me refiero al tiempo escaso que ha habido para estudiar el tema y no a la forma en que se plantean los discursos.

El señor ABARCA.— La exposición del señor Ministro fué hecha hace 8 días.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Ruego a Sus Señorías evitar los diálogos.

Solicito la venia de la Cámara para que continúe presidiendo esta sesión el Honorable señor González Madariaga, porque el Honorable señor Huerta, a quien reglamentariamente le corresponde presidir, también va a ausentarse de la Sala.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Ruego al Honorable señor González Madariaga pasar a la Mesa, a fin de continuar presidiendo la sesión.

El señor ROSSETTI.— Como en tiempos del Rey Sol.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANTA CRUZ.— Señor Presidente, la exposición de conceptos económicos que el señor Ministro de Hacienda hizo la semana pasada ante esta Honorable Cámara, a mi juicio, puede resumirse en una sencilla y gran verdad: El problema económico de Chile, el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población, sólo puede solucionarse mediante el incremento de nuestra hablado de empresas ¿se ha referido a las riquezas, por el aumento de la producción, o por el aumento de la oferta de bienes de consumo disponibles. No es un problema de mejor distribución de la escasa riqueza existente.

El señor ABARCA.—O de ambas cosas a la vez.

El señor SANTA CRUZ.— La producción, señor Presidente, es consecuencia de lo que los economistas llaman "los factores de la producción". Estos factores pueden resumirse en tres: los recursos naturales disponibles, tales como tierras, minas, etcétera; el trabajo, o sea, la contribución aportada por los obreros, los empleados, los técnicos y, en general, por todos los que contribuyen con su esfuerzo intelectual o físico a la producción, y finalmente, el capital.

Es una verdad que nadie puede rebatir, señor Presidente, la de que no puede lograrse un aumento de la producción, sin un aumento de los factores que contribuyen a generarla. El aumento del dinero o del crédito, la simple confección de planes y las declamaciones sobre proyectos fantásticos para el futuro, no aumentarán la producción. Ella sólo crecerá si aumentan los recursos naturales de que dispone la nación chilena; si aumenta la población trabajadora o su rendimiento...

El señor ARAYA.—¿De qué manera, Honorable Diputado?

El señor SANTA CRUZ.—...o si no aumentamos el capital disponible.

El señor ARAYA.—¿Por qué no explica, Su

Señoría, la manera cómo se puede aumentar la producción?

El señor SANTA CRUZ.—Permitame primero desarrollar mis ideas, Honorable colega. No tengo ningún inconveniente en otorgar interrupciones que se refieran al tema que estoy tratando, siempre que se me deje el tiempo necesario para expresar mi pensamiento.

Continúo, señor Presidente.

Es bien difícil aumentar inmediatamente los actuales recursos naturales, salvo que pensemos en el inesperado descubrimiento de nuevas minas o algo parecido.

No podemos esperar, tampoco, por ahora, un aumento de la población activa, pues la población trabajadora de Chile está totalmente ocupada. Prácticamente, puede afirmarse que en Chile no hay desocupación.

El señor ABARCA.—¿Y los cesantes del campo?

El señor SANTA CRUZ.—Podemos esperar que una reorganización de la Administración disminuya el caudal inútil de la burocracia, y entregue mayor número de personas a las labores directamente productivas. Y, por sobre todo, podemos esperar un mayor y mejor rendimiento de los actuales trabajadores.

Al respecto, coincido con el Ministro de Hacienda en su apreciación sobre el inmenso daño que han causado a la economía nacional la indisciplina social y las huelgas, principalmente las ilegales.

El señor ABARCA.—¿Su Señoría no viene de la Fálange Nacional?

El señor SANTA CRUZ.—Pero, principalmente, el aumento de la producción chilena se logrará a través de un aumento del capital nacional.

El señor ABARCA.—¿Cuál capital?

El señor SANTA CRUZ.—Y por esto cobra especial fuerza la afirmación del Ministro de Hacienda en orden a que es necesario propender a una mayor capitalización en el país.

El señor VALENZUELA.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SANTA CRUZ.—Con todo gusto.

El señor VALENZUELA.—¿No cree Su Señoría que es en el campo donde hay que aumentar la producción?

El señor SANTA CRUZ.—En realidad, no he entendido bien a Su Señoría.

El señor VALENZUELA.—He dicho, Honorable Diputado, que es más fácil aumentar la producción en el campo. Y para esto hay que ir a la reforma agraria.

Su Señoría sabe que en el campo tenemos gran cantidad de tierra incultivada. También allí existe cesantía. Y no se necesitan grandes capitales para aumentar la producción. Además, este es el factor principal de la carestía de la vida.

El señor SANTA CRUZ.—Me voy a referir a ello, señor Diputado, más adelante.

Es incuestionable que el aumento de producción en Chile debe operarse a través de una mayor capitalización.

Capital, como todos los señores Diputados saben, es el conjunto de bienes más o menos permanentes que contribuyen a producir: edificios, máquinas, equipos técnicos, plantas de energía, obras de riego, de vialidad y transporte, etcétera.

El señor ROSSETTI.— ¿Es capital la tierra?

El señor SANTA CRUZ.— Puede considerarse como capital, pero la consideraré en rubro aparte, en el rubro de los recursos naturales, como lo hace la mayor parte de los economistas.

La capitalización del país puede hacerse a través del ahorro. El país tiene cada año una renta nacional neta. Supongamos, 40 mil millones de pesos, cifra aproximada que arrojan las últimas estadísticas. La parte no consumida de esta renta, 500, 1.000, 2.000 millones de pesos representará el aumento anual del capital existente en Chile.

El señor ROSSETTI.— Pero fuera del ahorro ¿hay otros medios?

El señor SANTA CRUZ.— Si me escucha Su Señoría, oírás la contestación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— El Honorable señor Santa Cruz no desea ser interrumpido.

El señor ROSSETTI.— Pero si son cosas tan elementales y, al mismo tiempo, tan fundamentales!

El señor SANTA CRUZ.— Otro de los medios para lograr la capitalización del país es la importación de capitales extranjeros. Me voy a referir a los dos puntos.

En cuanto al primero, el ahorro nacional, o sea, incremento del capital disponible en Chile a través de los recursos chilenos, cobra especial importancia la afirmación del señor Ministro de Hacienda sobre la distribución actual de las rentas nacionales entre gastos fiscales, sueldos y salarios y utilidades de las empresas.

Las utilidades de las empresas son principalmente las que permiten capitalizar; a través de sueldos y salarios no se logra una cantidad considerable de ahorro y, por consiguiente, puede afirmarse que aquella parte de las rentas nacionales que se destina a sueldos y salarios consumida totalmente, porque la capitalización que pueden hacer algunos empleados es casi insignificante.

El señor BERMAN.— Las hacen en las Cajas de Previsión.

El señor SANTA CRUZ.— Es cierto que el Estado y algunas instituciones semifiscales contribuyen algo al proceso de capitalización; pero es indudable que la mayor y más eficiente capitalización la hace y debe hacerla la empresa particular. Por eso coincido con el señor Ministro de Hacienda en que el problema de las utilidades de las empresas debe mirarse, principalmente, a través de las posibilidades que ellas presentan de una mayor capitalización del país.

El señor ROSSETTI.— Cuando el Ministro ha hablado de empresas ¿se ha referido a las nacionales o a las extranjeras?

El señor SANTA CRUZ.— A todas en general.

El señor ROSSETTI.— Aunque con los Diputa-

dos obreros tengo algunas diferencias permanentes y fundamentales para apreciar estos problemas, no puedo permitir que no se discrimine sobre esta materia.

El señor SANTA CRUZ.— Si me permite continuar, voy a llegar a ello.

El Ministro de Hacienda ha dado cifras eloquentes, señor Presidente; nos ha demostrado que en 1936 la utilidad de las empresas alcanzaba a 9, 9 c/o del capital y que este porcenaje, en 1946, ha bajado al 7,6. Es conveniente referirse a estas cifras.

Es incuestionable...

El señor ROGERS.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor SANTA CRUZ.— Con mucho gusto.

El señor ROGERS.— ¿En esas cifras que acaba de dar Su Señoría, en el sentido de que ha bajado el porcentaje, las cantidades que tomó Su Señoría y el señor Ministro...

El señor SANTA CRUZ.— Están reajustadas naturalmente.

El señor ROGERS.— ... se refieren al capital primitivo?

El señor SANTA CRUZ.— No. No, Honorable Diputado. El señor Ministro de Hacienda dijo que errar los valores reajustados del capital.

Me voy a referir al punto que abordó el Honorable señor Leighton.

El señor ROGERS.— O sea, debe entenderse el capital primitivo, más las reservas acumuladas durante el período...

El señor SANTA CRUZ.— No, al valor actual de los capitales y reservas.

El señor ROGERS.— O sea, al capital primitivo más las reservas reajustadas; o sea, al capital y a los valores actuales.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTA CRUZ.— Incuestionablemente que si se toma el balance de algunas empresas o el conjunto de ellas, como lo ha hecho el Honorable señor Valenzuela, y se considera el capital de contabilidad que ahí aparece, aunque se le agreguen las reservas y fondos acumulados, el monto de la utilidad refleja un porcentaje mucho mayor que los del 9 y 7 o/o que ha citado el señor Ministro de Hacienda. Pero esto es mantenerse en un terreno ficticio porque si queremos conocer la proporción verdaderamente exacta que existe entre la utilidad de la empresa y el capital que la produce, hay que dar a éste su valor actual, hay que valorizar las maquinarias, equipos, edificios y demás bienes que constituyen el capital de la empresa a los precios actuales, y así se verá que el porcentaje de las utilidades con relación al capital que da el señor Ministro, es exacto.

El Honorable señor Berman, apoyado por el Honorable señor Leighton, preguntó por qué las empresas no hacían una revaluación de sus bienes de capital, y afirmó que no lo hacían por eludir tributos.

El señor BERMAN.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Su Señoría sostiene que el señor Ministro de Hacienda hizo un reajuste ficticio...

El señor SANTA CRUZ.— Estimado; pero ficticio, Honorable colega.

El señor BERMAN.—... con el objeto de demostrar que están ganando menos que antes.

Como este reajuste también es medio simbólico, digamos, ¿por qué no se hace un reajuste de capitales para establecer cuánto han dejado de pagar las empresas por concepto de tributos, y determinar si estas cantidades que han dejado de pagar habrían podido cubrir el déficit presupuestario?

Esta pregunta quisiera hacer...

El señor ALCALDE.—Pídale la respuesta a la Dirección de Impuestos Internos.

El señor BERMAN.—Le estoy preguntando al Honorable señor Santa Cruz.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Ruego a los señores parlamentarios se sirvan mantener el orden del debate

El señor SANTA CRUZ.—Voy a continuar, señor Presidente.

El señor BERMAN.— Quisiera que se hiciera también este reajuste, para ver cuánto dejan de pagar por tributos esas empresas, aunque sea en estos pesos actuales de tres cuartos de penique.

El señor SANTA CRUZ.—El impuesto directo establecido en nuestra legislación, señor Presidente, grava la renta de las empresas y no tiene relación, salvo en un caso, con el valor del capital que produce esta renta. Si una empresa gana un millón de pesos, paga impuesto sobre este millón de pesos de renta, cualquiera que haya sido el monto del capital que originó este millón de pesos; de modo que, a este respecto, es completamente indiferente para la empresa, como para el Fisco, que el capital figure con uno u otro valor en los libros de la empresa. El capital sólo tiene importancia desde el punto de vista tributario respecto del impuesto "a los beneficios excesivos".

Se entiende por "beneficios excesivos", según nuestra legislación, aquellos que exceden del 15 por ciento del capital de una empresa. Sólo en este caso se mide la relación que existe entre la utilidad producida y el capital que la produce y si tal utilidad es mayor que el 15 por ciento del capital, no sólo se pagan los impuestos ordinarios sobre la renta, sino también impuestos extraordinarios, que son de mucho mayor tasa.

Pero, en este caso, señor Presidente, la conveniencia del Estado sería que los capitales aparecieran valuados en cifras inferiores a la realidad. Basta poner un ejemplo para demostrar cuán equivocado está el Honorable señor Berman) respecto. Supongamos que el capital que una empresa tiene en sus libros es de un millón de pesos y que, realmente, vale cinco millones de pesos, y que esta empresa gana 200 mil pesos anuales. Si permanece el capital mal valuado en un millón de pesos, resulta que la empresa ha ganado más del 15 por ciento, exactamente el 20 por ciento, y tendrá que pagar el impuesto extraordinario a los beneficios excesivos. En cambio si la empresa hiciera la revalorización de su capital a cinco millones de pesos, ya no ganaría el 20 por ciento, sino el 4 por ciento de su capital y no pagaría el impuesto a los beneficios excesivos.

El señor ROSSETTI.—Pero pagaría con sus utilidades la diferencia del reavalio.

El señor ALCALDE.—Un impuesto extraordinario.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente

Accidental).—Ruego a los Honorables Diputados evitar los diálogos.

El señor SANTA CRUZ.—Como dice el Honorable señor Rossetti, las empresas no tienen interés en hacer la revalorización de sus capitales a las cifras actuales, y esto se debe a un defecto de nuestra legislación tributaria, que considera renta a la diferencia que existe entre el capital que figura en los libros, que corresponde al precio en que se adquirieron los bienes, menos la amortización correspondiente, y el valor que se les asigne en la revalorización. Y esta diferencia es gravada con el impuesto a la renta.

Es un absurdo económico, porque no hay en este caso utilidad real para la empresa.

Si se tiene un bien capital que costó 20,000 pesos y con tal valor figura en los libros de la empresa; y si el valor de reposición actual de ese mismo bien fuera de 100,000 pesos, y si la empresa quiere asignarle en sus libros este último valor, ella debe pagar impuesto a la renta sobre esta simple diferencia contable de 80,000 pesos, que no es utilidad real.

Este defecto de nuestra legislación tributaria es lo que ha impedido que la contabilidad de las empresas productoras del país se haya puesto a tono con la valorización actual del capital.

El señor BERMAN.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Santa Cruz, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN.— Nosotros, en la provincia de Concepción, hemos conocido casos que son verdaderamente absurdos.

La Empresa de Lota, que domina la ciudad del mismo nombre, paga a la Municipalidad por sus bosques, por sus minas...

El señor SANTA CRUZ.— Me voy a referir a ese punto, Honorable colega, de tal modo que puedo ahorrarle que se refiera a él.

El señor BERMAN.—...por sus casas, etcétera, alrededor de 200,000 pesos.

Conocemos fábricas que son dueñas de casi todo Penco que pagan a la Municipalidad sólo 5,000 pesos al año por patente.

El señor SANTA CRUZ.—Me voy a referir a eso...

El señor BERMAN.— Creo que ello se debe a que su capital primitivo tiene un valor que no corresponde al actual.

El señor ARAYA.—Lota ha avaluado en 82 millones de pesos toda la Empresa.

El señor SANTA CRUZ.—Creo que en este punto hay que hacer una discriminación entre el capital consistente en bienes raíces y el capital consistente en maquinarias y en otra clase de bienes. La valorización de los bienes raíces en los libros de las empresas no tiene mayor importancia tributaria, como ya lo demostré. Lo que sí tiene importancia es su valorización en el rol vigente para el impuesto territorial.

El señor LEIGHTON.— Ese fué precisamente el punto que yo anoté denantes.

El señor BERMAN.—Esto demuestra que no somos tan ignorantes como Su Señoría lo advierte.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.—La respuesta que ha dado Su Señoría fué muy distinta del objeto de la interrupción.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente

Accidental).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan evitar los diálogos.

Puede continuar el Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANTA CRUZ.—La insuficiencia de los valores de los bienes raíces en el rol tributario crea un provecho para las empresas, ya sean agrícolas o industriales, y un perjuicio para el Estado. Y en la medida que este perjuicio existe realmente soy partidario de corregir esta deficiencia con el aumento de los avalúos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo destinado al Comité Liberal.

El señor SANTA CRUZ.—¿Se me podría prorrogar el tiempo, señor Presidente?

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se podría prorrogar el tiempo del Comité Liberal.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.—Si el impuesto de los bienes raíces se funda en presunciones de renta, a lo que se llega determinándose el impuesto en un tanto por mil del avalúo fiscal, si este avalúo permanece estacionario y no va siguiendo el ritmo creciente de las alzas que tienen todos los valores económicos del país, entre ellos la propiedad inmueble; es evidente que los dueños de los bienes raíces se benefician y se perjudica al Estado, pues aquéllos pagan un tributo territorial indebidamente bajo.

Por eso, señor Presidente, sostengo que debe propiciarse este reajuste en una forma equitativa. Y cuando se trate el problema de los recursos financieros que necesita el Estado, propiciaré que éstos se busquen, de preferencia, en un justo reavalúo territorial, y no en otros recursos que son inconvenientes para la economía nacional.

El señor LEIGHTON.— ¿Su Señoría, para ese efecto, estaría de acuerdo en establecer las verdaderas rentas de los bienes raíces, sobre todo de los predios agrícolas, mediante la exigencia de contabilidad a sus dueños?

El señor SANTA CRUZ.— He hecho una afirmación en orden a que los valores de los bienes raíces, en el rol de contribuciones, no están a tono con la realidad, pero no creo que el remedio de esta situación perjudicial para las arcas fiscales sea la obligación de los agricultores de llevar contabilidad. Y voy a explicar por qué.

Creo que la renta presunta de los bienes raíces que establece la Ley de Impuesto a la Renta, de un ocho por ciento, está bien. Lo que está mal es el avalúo actual de los predios. Creo que el reavalúo corrige la situación.

Pero creo, también, señor Presidente, que la contabilidad agrícola exigida a varios miles de propietarios agrícolas, que tienen a su disposición todos los medios imaginables para falsear su contabilidad, a nada va a conducir. Probablemente, en lugar de lograr para el Estado un aumento del impuesto pagado por los agricultores, va a producir el efecto contrario, salvo que se movilizara un verdadero ejército de inspectores de Impuestos Internos, de varios miles de funcionarios, para poder controlar a los agricultores casi en la proporción de un inspector por cada dueño de fundo.

El señor LEIGHTON.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SANTA CRUZ.— Con todo gusto.

El señor LEIGHTON.— Estoy de acuerdo en que sería prácticamente un poco difícil controlar las contabilidades de los agricultores; pero como efectivamente hay un número muy grande de pequeños y medianos propietarios de predios rurales, se podría excluir a éstos de esta obligación. En cambio, se podría mantener la obligación de la contabilidad para cierto tipo de agricultores, los grandes, que son bastante menos, respecto de los cuales convendría saber exactamente lo que ganan, y no tomar como base una suposición.

Creo que esto está un poco al margen del debate.

El señor SANTA CRUZ.— Un poco al margen...

El señor ALCALDE.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Ruego a Su Señoría se sirva evitar los diálogos.

El señor ALCALDE.— Sólo deseaba una pequeña interrupción, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Santa Cruz, podría hacer uso de ella.

El señor SANTA CRUZ.— Como no.

El señor ALCALDE.— Sólo deseaba formular una pregunta al Honorable señor Leighton.

¿Cree Su Señoría en la rectitud de las contabilidades de propiedades de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio y de la Junta Central de Beneficencia?

El señor LEIGHTON.— ¿En la rectitud de las contabilidades?

El señor ALCALDE.— Sí.

El señor LEIGHTON.— Sí, señor.

El señor ALCALDE.— ¿Y sabe Su Señoría el término medio de utilidades que dan esas contabilidades en los últimos años?

El señor LEIGHTON.— Sería cuestión de que Su Señoría nos lo dijera.

El señor ALCALDE.— Ha sido enormemente inferior a la presunción legal, y es de suponer que los datos son exactos; de manera que creo que Su Señoría está en un error cuando estima que la propiedad agrícola produce los enormes porcentajes de utilidades de que tanto se habla.

Por otra parte, quiero hacerle una advertencia a Su Señoría. Ya con la forma que ha indicado Su Señoría, de exigirle la contabilidad agrícola a cierto tipo de propiedades, limitándolas por su valor o por su tamaño, se simplificaría el problema de la contabilidad para los fundos. Pero, de todas maneras, habría que pensar en unas ochenta mil o cien mil nuevas contabilidades que deberían llevarse. ¿Cuántos contadores se necesitarían? ¿Dónde están esos contadores?

El señor LEIGHTON.— Pero Su Señoría sabe que un contador puede atender varias contabilidades, como ocurre frecuentemente.

El señor ALCALDE.— Pero serían cien mil más, Honorable Diputado. ¿Qué contribución extra se necesitaría para los fundos? ¿Qué mayores gastos importaría esto?

El señor LEIGHTON.— El cálculo exacto creo que Su Señoría puede proporcionarlo oportunamente; pero, entretanto, quiero recoger una ob-

servación de Su Señoría, que es muy interesante. El Honorable Diputado, para dar un ejemplo de buena administración, ha tomado la administración de entidades que precisamente no son particulares.

Es muy curioso.

El señor ALCALDE. — Está profundamente equivocado Su Señoría. Parece que con cierta maldad llega a estas consecuencias.

He dicho que si Su Señoría estima que están bien administrados estos fondos, Su Señoría debe estimar que los datos a que me he referido son exactos. No he dicho que eso sea así, porque tengo un criterio totalmente distinto del de Su Señoría.

El señor LEIGHTON. — Entonces no vale el ejemplo.

El señor BERMAN. — Los libros los llevan...

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan evitar los diálogos.

El señor SANTA CRUZ. — Para volver al tema central del debate...

El señor SANDOVAL. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Convendría que Su Señoría no concediera más interrupciones, para dar tiempo a los Honorables Diputados que desean intervenir en el debate.

El señor ROSSETTI. — Realmente, en esta forma, no van a poder hablar los demás Comités.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Digo esto a Su Señoría, porque así no va a permitir que participen en el debate algunos Honorables Diputados que tienen interés en hacerlo.

El señor DURAN (don Julio). — No se nos va a dar tiempo a nosotros.

El señor CIFUENTES. — Nosotros tenemos interés en hablar al final.

El señor SANDOVAL. — Me extraña la suposición que está haciendo el Honorable señor Santa Cruz...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — ¿Cuánto tiempo necesita Su Señoría para el desarrollo de sus observaciones?

Un señor DIPUTADO. — Lo que necesite se le ha concedido, señor Presidente.

El señor SANDOVAL. — Se le prorrogó la hora por todo el tiempo que necesitase.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Ruego a Su Señoría que se encuadre dentro de un tiempo determinado para que puedan participar en el debate los demás Honorables colegas que lo desean hacer.

El señor ALCALDE. — Si la Honorable Cámara acordó la prórroga del tiempo del Honorable señor Santa Cruz, ¿por qué lo quiere limitar el señor Presidente?

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — No se trata de eso, Honorable Diputado. Yo sólo invito al Honorable señor Santa Cruz a que limite sus observaciones para que puedan hablar también los demás Honorables Diputados que desean hacerlo.

El señor SANTA CRUZ. — Podría haber una solución, señor Presidente...

El señor LEIGHTON. — No conceder interrupciones.

El señor SANTA CRUZ. — Pero si la Honorable Cámara tiene interés, como incuestionablemente lo tiene, en el tema y en oír a todos los sectores expresar su opinión, podríamos acordar, desde luego, continuar esta sesión el viernes próximo.

El señor DURAN (don Julio). — O en la tarde, a las dos y media.

El señor SANTA CRUZ. — A las dos y media del viernes.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — En la hora de la votación de los proyectos de acuerdo, se podrá resolver esta situación, Honorable Diputado.

El señor CIFUENTES. — ¿Y no se podría acordar desde luego, señor Presidente?

El señor SANDOVAL. — El Honorable señor Santa Cruz se estaba refiriendo a que considera necesario ir al reavalúo de la propiedad territorial, en general. Nosotros, los Diputados radicales, también estamos de acuerdo en eso. Creemos que es necesario ir al reavalúo de la propiedad territorial. Yo quisiera preguntar a Su Señoría si sabe cuánto significaría en estos instantes el aumento del avalúo de la propiedad territorial, en un término medio.

El señor SANTA CRUZ. — No estoy en condiciones de poder responder, Honorable colega...

El señor ALCALDE. — Depende del porcentaje.

El señor SANTA CRUZ. — No me atrevería a dar una respuesta sobre el particular.

El señor ALCALDE. — Creo que la cifra es de doscientos o doscientos cincuenta millones de pesos.

El señor SANDOVAL. — Es la fuente de recursos más segura

El señor DURAN (don Julio). — ¡El descubrimiento que hizo el Honorable Diputado!

El señor ALCALDE. — Voy a contestar a Su Señoría.

Según algunos datos obtenidos en el Ministerio de Hacienda, el aumento del reavalúo de la propiedad rural puede estimarse en un ochenta por ciento, lo que considero exagerado; y de la propiedad urbana, en un cincuenta por ciento. Según estos cálculos se podría aumentar la cifra a trescientos o cuatrocientos millones de pesos. Bien comprenderá Su Señoría que esto es demasiado exagerado; por eso he dicho que posiblemente podría ser de unos doscientos o doscientos cincuenta millones de pesos.

El señor SANTA CRUZ. — Señor Presidente, vuelvo al tema central del debate. Me estaba refiriendo al valor del capital de las empresas y a la proporción que, con respecto al valor real de este capital, representan las utilidades.

Confirmando lo dicho por el señor Ministro de Hacienda, debo manifestar que es claramente insuficiente el porcentaje del 25 por ciento, para 1946. Esto tiene especial gravedad, como lo dijo el señor Ministro, si se considera que la mayor parte de la capitalización del país, que va a generar la futura producción, se logra a través de las utilidades de las empresas.

Debo advertir, señor Presidente, que esta función de las empresas de incrementar el capital racional tiene un doble aspecto: uno, es la con-

servación del capital existente y el otro, el de su incremento.

Como saben los Honorables Diputados, la conservación del capital existente en manos de las empresas se hace a través de las amortizaciones que se hacen en cada balance; amortizaciones que están destinadas a acumular los fondos necesarios para reponer los bienes de capital, maquinarias y otros, una vez que están totalmente desgastados.

Estas amortizaciones, que se deducen, previamente, antes de fijar las utilidades, han sido, en los últimos años, como consecuencia de la inflación y de la enorme alza de los precios, totalmente insuficientes; porque, según nuestra legislación vigente, la amortización es un porcentaje del valor de adquisición del bien amortizado.

Así, por ejemplo, si una maquinaria costó, hace diez años, una suma de un millón de pesos y le es permitida a la empresa que la adquirió una amortización anual del diez por ciento, resultará que al cabo de diez años, a través de las amortizaciones, aquella empresa tendrá acumulado el millón de pesos que le costó esa maquinaria. Sin embargo, esta maquinaria, a la que se le supone también una vida de diez años, estará totalmente inutilizada y la empresa se ve forzada a reemplazarla. Y cuando se encuentra frente al problema del reemplazo de la maquinaria, ve que ella ya no cuesta un millón de pesos, sino 5 ó 6. La Empresa, por medio de la amortización, solamente ha conservado un quinto o un sexto del capital que tenía. Esto significa que la empresa se ha descapitalizado. Tal es la situación de la industria chilena y de parte de su agricultura.

El señor BERMAN.— Ponga ahora un ejemplo: el edificio del Banco de Chile, que vale un peso.

El señor SANTA CRUZ.— ¿Qué importa, si en el rol de contribuciones ese edificio tiene otra valorización?

El señor BERMAN.— Pero vale un peso.

El señor SANTA CRUZ.— No solamente deben las empresas, señor Presidente, por medio de amortizaciones adecuadas, asegurar al país la conservación del capital existente, sino que también deben, a través de utilidades justas y proporcionadas, acumular nuevos fondos de reserva y otros que le permitan aumentar el capital existente.

Ninguna de las dos cosas se ha logrado en Chile en los últimos 10 años, ni se ha conservado el capital existente, porque la amortización ha sido totalmente insuficiente, ni las utilidades del capital han permitido un ahorro considerable que incremente la existencia de bienes de capital existentes en el país.

Audía el Honorable señor Leighton, como también el Honorable señor Valenzuela y el Honorable señor Rocsetti, a la situación de las empresas extranjeras, especialmente las de cobre.

Tomemos como ejemplo típico a las empresas productoras de cobre. Se observan al respecto dos anomalías: una que redundaría en un perjuicio injusto para las empresas productoras; y otra que importa un gravamen extraordinariamente pesado para el país. Me voy a referir primero a esta última.

En virtud de legislación excepcional, las em-

presas productoras de cobre sólo tienen obligación de retornar al país la moneda extranjera necesaria para atender a sus gastos de producción en Chile y la moneda extranjera con que pagan los tributos que establece la ley; toda la diferencia entre el costo de producción más los impuestos, cualquiera que ella sea, puede quedar fuera del país.

En tiempos normales este privilegio no ha sido muy pesado para la economía nacional, porque incuestionablemente, hay que aceptar que una parte proporcionada debe quedar fuera del país como remuneración y amortización equitativa del capital extranjero invertido en estas empresas en Chile. A partir de este año, nos encontramos frente a una anomalía: en los años 1945, 1944 y anteriores, lo dejado en Chile del valor de la producción de cobre era más o menos del 75 al 80 por ciento del precio total. Fuera del país quedaba un 20 ó 25 por ciento del valor del cobre como interés del capital invertido y amortización y reservas hechas en el extranjero. Pero en este año, como el precio del cobre casi se ha duplicado y los costos de producción no han subido ni con mucho en la misma proporción, la no retornada al país del valor de la exportación de cobre, la parte que queda en el extranjero, constituye un porcentaje mucho mayor, que casi, me atrevería a afirmar, es del 30 por ciento al 40 por ciento.

Este es un problema nacional grave, señor Presidente, pues significa una descapitalización del país, puesto que van agotándose los yacimientos de cobre y el valor de reemplazo de esos yacimientos, en lugar de quedar invertido en el país, queda en el exterior.

Esto significa un perjuicio para la economía nacional, porque, si lográramos el retorno de una parte de este 30 ó 40 por ciento que queda en el extranjero, adquiriríamos capacidad de compra en el exterior, es decir, dispondríamos de dólares y divisas que nos permitirían importar maquinarias, equipos y otros bienes de capital, que es lo que necesitamos para el aumento de nuestra producción.

El señor ABARCA.— ¿Y quiénes son los responsables de haber entregado estos yacimientos cupríferos a capitales extranjeros?

El señor SANTA CRUZ.— La responsabilidad no recae en ningún caso sobre el Diputado que habla, sobre el partido a que pertenece, ni sobre los partidos aliados al suyo, porque, durante los últimos años, ellos no han tenido ninguna intervención determinante en el Gobierno...

Varios señores DIPUTADOS. — Durante los últimos años el Partido Liberal ha participado en el Gobierno...

El señor LEIGHTON.— Pero Sus Señorías han contribuido a la dictación de las leyes de carácter económico. Además, han tenido mayoría en la Honorable Cámara para imponer su voluntad...

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Honorable señor Leighton, ruego a Su Señoría solicitar interrupciones para usar de la palabra, a fin de mantener orden en el debate.

El señor LEIGHTON.— Muy bien, señor Presidente.

El señor SANTA CRUZ.— Puedo responder al Honorable señor Leighton que es un hecho de-

mostrado que, para imponer una voluntad en el país, no basta tener mayoría en el Parlamento...

El señor LEIGHTON.— Pero en el Gobierno ha habido Ministros de Hacienda del partido de Su Señoría que han estado al frente de las finanzas nacionales. De manera que han tenido los instrumentos necesarios para imponer una política económica definida al Gobierno.

El señor SANTA CRUZ.— Continúo, señor Presidente.

Estimo que el problema en referencia debe abordarse y solucionarse. Debe irse a nuevo estatuto de nuestras relaciones en los cupríferos en el que se determine el porcentaje del valor total de la exportación de cobre que puede quedar fuera del país y la parte de las utilidades que debe reinvertirse en Chile.

No se trata de establecer un nuevo gravamen tributario sobre las empresas, sino del retorno de un mayor porcentaje del valor de la exportación, para ser invertido dentro del territorio nacional.

El señor ROSSETTI.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SANTA CRUZ.— Con todo gusto.

El señor ROSSETTI.— Señor Presidente, el Honorable señor Santa Cruz me ha concedido una interrupción. Voy a tomar parte en este debate en forma muy breve, para puntualizar conceptos y recordar algunos hechos a la Honorable Cámara.

Es indudable que, en la época a que se ha referido el Honorable señor Santa Cruz el país no estaba en condiciones de explotar sus grandes riquezas cupríferas sin capitales extranjeros. Esto es evidente e incuestionable. Pero nadie podrá desconocer tampoco que actualmente existe en el Parlamento una posición perfectamente clara y definida frente a estos problemas. En efecto, Diputados de casi todos los bancos, conservadores, socialistas, comunistas, en los tres últimos años han creado en el Congreso una corriente anti-imperialista gracias a la cual se ha conseguido algo nuevo que no se había obtenido hasta ahora en el país: que hayamos aumentado considerablemente, hay que reconocerlo, el impuesto al cobre.

Esta es acción colectiva del Congreso, en la que algunos Honorables Diputados han tenido particular intervención y el honor de haber sido los impulsores de este movimiento.

Si en este país se ha obtenido que el imperialismo, que es exportación de renta, haya atenuado un poco sus tremendas consecuencias, se debe al Parlamento.

Pero, como lo ha dicho el Honorable señor Santa Cruz, aún no se ha concluido esta obra. Está todavía en sus aledaños. Hay que proseguirla.

Yo interrumpí al Honorable señor Santa Cruz no para causarle una molestia —puesto que por Su Señoría tengo muchas simpatías, consideración y respeto— sino para que, después de plantear esta discriminación entre sociedades extranjeras y nacionales, preguntarle al Honorable colega —y esto debo declarárselo con toda franqueza, ya que el mismo señor Diputado ha reconocido que ha tenido que intervenir así, un poco improvisadamente— por qué no ha hecho la revelación que el país necesita referente a la misión financiera que fué a Estados Unidos y que, siendo presidida por el señor Guillermo del Pedregal, integró también Su Señoría.

No es deseable que en este debate los Dipu-

tados se limiten a hablar alrededor del discurso del Ministro de Hacienda y que él pueda decir después que los Diputados se dedicaron sólo a criticar su exposición y que "anduvieron por las ramas".

Es necesario, señor Diputado, que vayamos al fondo del problema. Y precisamente el Honorable señor Santa Cruz está habilitado, como ninguno otro, para hacer lo que el país necesita: dar a saber los alcances de esta misión financiera que fué a Estados Unidos, sus consecuencias, sus conclusiones.

Sabemos que la difícil situación fiscal y la crisis que el país afronta no pueden resolverse únicamente con los recursos del país, con prefinanciamiento, que son emisiones violentas de moneda, ni con impuestos siderales. Debe también acudir-se a otros medios para financiar al país.

Indudablemente esta cuestión será resuelta cuando se conozca aquí la verdad, hasta ahora oculta, sobre los resultados de la misión financiera que fué a Estados Unidos, y que constituirá una forma, una orientación para que este debate salga del estado confuso, primario, contradictorio en que se está desarrollando, y se vaya al fondo del problema.

Por esto he interrumpido a Su Señoría, no con el deseo de mortificarlo, sino para que conduzca este debate y lo saque de su situación de penumbra.

El país no conoce esos resultados. Tampoco los conoce el Congreso.

Nada más señor, Presidente.

El señor BERMAN.— Ya le dió su parte a los Ministros comunistas. Ahora analice la otra parte.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Señor Diputado!

El señor SANTA CRUZ.— Continúo, señor Presidente.

El señor ABARCA.— ¿Necesita prepararse para decirlo?

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Abarca!

El señor ABARCA.— Le estoy preguntando al Honorable señor Santa Cruz. Si necesita prepararse para decir...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Abarca, está con la palabra el Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANTA CRUZ.— Pero también este problema...

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor SANTA CRUZ.— ...tiene otro aspecto; es el del tipo de cambio con que trabajan las empresas extranjeras establecidas en el país.

Así como fué enteramente claro al reconocer que el Estatuto existente está causando daños considerables a la economía nacional al permitir que quede fuera del país todo el valor de la exportación de cobre que no fuere costo de producción o impuestos, debo afirmar también que el sistema actual de un impuesto rígido al costo de producción del cobre, implantado a través de un tipo de cambio ficticio, es injusto para las empresas y, a la larga, inconveniente para la economía nacional.

Los productores de cobre, según la legislación existente, tienen la obligación de vender en el país la moneda extranjera que necesitan para

te al tipo de cambio de \$ 19,37 por dólar. Esto significa un alza en el costo de producción en Chile de más o menos un 35%.

El señor ABARCA.— ¿Me permite una pregunta, Honorable Diputado?

El señor SANTA CRUZ.— Permítame continuar mis ideas; probablemente Su Señoría va a encontrar en ellas la contestación a su pregunta.

Tomemos una cifra hipotética del costo de producción, en moneda corriente, de mil millones de pesos. Esto significa que, sobre la base del cambio de \$ 19,37, este costo de producción se atiende con más o menos 50 millones de dólares. Repartido entre toda la producción de cobre este costo, más los costos de flete, seguro, etcétera, se llegaría a un costo promedio de 9 o 10 centavos por libra de cobre fino. Si establecemos para esta rama de la producción nacional la norma general, el tipo de cambio a \$ 31 por dólar, el costo interno de mil millones de pesos se atendería sólo con 30 millones de dólares, más o menos, y el costo de producción del cobre chileno bajaría, de 9 o 10 centavos por libra, a 6 o 7 centavos. Volvería Chile a ocupar la situación que en otro tiempo tuvo: la de uno de los productores de cobre con el costo de producción más bajo del mundo.

Esto, por ahora, no presenta contornos graves para la economía nacional; pero, a medida que vaya subiendo el costo de producción interno y frente a la posibilidad de una baja en el precio, el mantenimiento de este sistema de un tipo de cambio artificial y ficticio, que eleva el costo de producción, puede colocarnos, en un futuro no lejano, en situación de que nuestro costo de producción sea superior al precio de venta.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Cómo sucedió con el salitre!

El señor SANTA CRUZ.— Como nos pasó con el salitre, a consecuencia del impuesto a la exportación.

Creo que esto debe arreglarse, señor Presidente.

El señor ABARCA.— ¿Me permite, Honorable Diputado, una interrupción?

El señor SANTA CRUZ.— Y debe arreglarse en tal forma que no resulte un daño ni para las arcas fiscales ni para la economía nacional. De darse al productor del cobre el tipo normal de cambio, y la diferencia de cambio que hoy existe, reemplazarse con tributos a la renta que compensen al Estado y al país la disminución de entradas de divisas que la sola variación del tipo de cambio produciría.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor SANTA CRUZ.— Con mucho gusto.

El señor ALCALDE.— Si el mayor impuesto a la renta de las compañías cupríferas fuera igual a lo que obtenemos por la diferencia de cambio, en el fondo, el costo sería el mismo.

El señor SANTA CRUZ.— No, Honorable Diputado.

Cambiaríamos un impuesto al costo, como es la diferencia de cambio, tributación rígida que tiene relación con el costo y no con la utilidad, por un impuesto variable relacionado con esta última.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Si se obtiene la misma cantidad de divisas, es incuestionable...

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados dirigirse a la Mesa y evitar los diálogos.

El señor ALCALDE.— Sin embargo, si el país obtiene menos divisas tendrá la razón el Honorable señor Santa Cruz.

Claro que en teoría tiene toda la razón el Honorable Diputado, pues, si nosotros establecemos, como es lógico, un impuesto que va a recaer sobre las utilidades, nos perjudicará en años malos y obtendremos una mayor utilidad en años en que se produzca un mayor rendimiento. Pero si fuésemos a establecer un impuesto...

El señor SANTA CRUZ.— Honorable Diputado, yo me refero...

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados que se sirvan evitar los diálogos.

El señor SANTA CRUZ.— Yo me refero a un impuesto que, dados el volumen de la producción actual, el costo actual, el precio actual de la misma cantidad de divisas que hoy se obtienen a través de diferencias de cambio. Pero, como se trataría de un impuesto flexible relacionado, no con el costo, sino con las utilidades, su rendimiento bajaría o subiría con ellas.

El señor ALCALDE.— En el fondo, si me permite, Su Señoría...

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Santa Cruz, tiene la palabra el Honorable señor Alcalde.

El señor ALCALDE.— En el fondo, estamos de acuerdo con el Honorable señor Santa Cruz.

Lo que yo decía es que si se va a pedir la equivalencia, en un impuesto sobre las utilidades, con las diferencias de cambio sería, en el fondo, el mismo costo de producción del cobre, tomando como costo...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTA CRUZ.— No quiero profundizar más este punto, porque estamos hablando en general...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTA CRUZ.— ...pero creo que éste es uno de los problemas más graves que tiene el país en estos momentos.

El señor ABARCA.— Quisiera insistir...

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Ha concedido una interrupción, Su Señoría?

Con la venia del Honorable señor Santa Cruz, tiene la palabra el Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA.— Su Señoría ha manifestado que, en las circunstancias actuales, las empresas cupríferas, tanto por la tributación que deben pagar cuanto por el valor de cambio que deben atender, salen enormemente perjudicadas.

Pues bien, aquí está la diferencia de criterio que siempre separará a los parlamentarios de Derecha de los de Izquierda. Nosotros nos basamos en hechos concretos para sostener que, contrariamente a lo que ha dicho Su Señoría, y ha afirmado el señor Ministro de Hacienda, esas empresas extranjeras han obtenido cuantiosas utilidades. Por ejemplo, el Honorable señor Baeza se refería en esta Sala a una información dada por el propio diario "El Mercurio", en el sentido de que la Anaconda Mining Copper,

Corporation, dueña del mineral de Chuquicamata, ha obtenido 46 millones de dólares de utilidad, y, en este caso, no queda, en absoluto, el valor de cambio que ella debe pagar a nuestro país.

Es un hecho evidente que estas empresas benefician, obteniendo utilidades enormes, con perjuicio absoluto y total para nuestro país, sin que hayamos tenido una actitud digna frente a ellas, para salvar nuestra economía de los zarzapos de estas empresas.

Su Señoría dice que actualmente, por ejemplo...

El señor SANTA CRUZ.— ¿Me perdona, Honorable Diputado?

Estoy llano a conceder interrupciones, pero francamente no para discursos.

Por lo demás, Su Señoría está coincidiendo conmigo.

Su Señoría no debe tomar uno sólo de los aspectos que yo he tocado. Yo he comenzado afirmando que considerando en conjunto el problema de la producción de cobre en Chile, existe un perjuicio para la economía nacional, un beneficio para las empresas extranjeras; de modo que estamos de acuerdo, y, francamente, no vale la pena ahondar este tema, para poder tratar otros aspectos del problema.

También se puede obtener capital en el extranjero a través del crédito exterior, pero es necesario reconocer que existen condiciones completamente adversas a la posibilidad de obtener este crédito, y, al hablar de crédito exterior, me refiero no sólo a los empréstitos que el Estado, las instituciones semifiscales o particulares pudieran obtener, sino, también, a las nuevas inversiones que los capitalistas extranjeros pudieran hacer en el país. Más que al crédito exterior, quiero referirme a la importación de capital extranjero.

Las condiciones adversas existentes, a mi juicio, son tres fundamentales. Ellas deben corregirse, pues, en caso contrario, no tendríamos posibilidad de obtener cantidades apreciables de capitales extranjeros que nos son indispensables para realizar una verdadera capitalización del país y para aumentar la producción nacional.

El señor ABARCA.— Si no cambia el orden Su Señoría, no vamos a estar de acuerdo en la primera.

El señor SANTA CRUZ.— En primer lugar, es necesario establecer nuestro prestigio de deudores en el extranjero.

El señor ALCALDE.— Restablecerlo.

El señor SANTA CRUZ.— Efectivamente, restablecer nuestro prestigio tan disminuido por nuestras moras y faltas en el servicio de la deuda externa.

En segundo lugar, es necesario modificar nuestra legislación sobre control en cambios y su aplicación, a fin que los capitalistas extranjeros que presten dinero o lo traigan al país en forma de inversiones, tengan la seguridad absoluta de que la remuneración de sus capitales y su amortización podrán sacarla fuera de Chile en moneda extranjera.

Mientras no exista esta garantía, mientras la legislación sobre control de cambios y los procedimientos del organismo llamado a aplicarla, no den garantías al inversionista o prestamista po-

tencial, de que podrá retirar en moneda extranjera la remuneración del capital y su amortización, creo que sólo los locos van a prestar dinero o lo van a traer a este país.

El señor ALCALDE.— Creo muy posible que Su Señoría haya incurrido en una contradicción con lo que sostuvo denantes. Manifestó que aproximadamente el 40 o/o de las divisas que produce la exportación del cobre, quedaba en el extranjero y que convendría que éstas volvieran al país. No quise interrumpir en ese momento a Su Señoría para decirle que era necesario tomar medidas para que las utilidades pudieran salir oportunamente del país.

El señor SANTA CRUZ.— Estoy de acuerdo con Su Señoría.

El señor ALCALDE.— Entonces quiere decir que no entendí bien las expresiones de Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.— En el caso anterior me referí a la proporción exagerada que sale fuera del país.

Pero respecto de los nuevos inversionistas potenciales para Chile, nuestra legislación no les da garantías de ninguna especie y se ven expuestos a tener que dejar en el país las utilidades que obtienen en moneda corriente, sin seguridad alguna de que una parte justa de ellas podrán convertirla a moneda extranjera.

El señor ALCALDE.— Estoy de acuerdo con Su Señoría en que es necesario garantizar la salida de las utilidades del país. Créame haber entendido que Su Señoría abogaba por el retorno de todas las utilidades que salieran fuera del país.

El señor SANTA CRUZ.— Pero no las remuneraciones justas del capital.

El señor VALENZUELA.— El Honorable señor Santa Cruz ha planteado la necesidad que habría de cambiar el sistema del control de cambio. Le puedo manifestar que actualmente nadie le niega a las empresas extranjeras que las utilidades puedan ser retornadas al país. Lo único que hace el control de cambio es dar prioridad, ya que hay escasez de divisas, pues éstas deben darse de preferencia para los artículos esenciales que el país necesita. Desde luego, en los años anteriores en que ha habido normalidad se han remitido todas las utilidades de las firmas extranjeras.

El señor SANTA CRUZ.— Voy a referirme a ese punto, Honorable Diputado.

El señor LEIGHTON.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SANTA CRUZ.— Yo no me refiero tanto a la situación de los inversionistas existentes sino a los futuros inversionistas que podemos atraer.

El señor LEIGHTON.— Era precisamente el punto al cual quería aludir, Honorable Diputado.

El señor VALENZUELA.— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor SANTA CRUZ.— Permítame, Honorable Diputado, desarrollar mi punto de vista primero.

Sólo hay dos medios de dar garantía a los futuros inversionistas: el 1.º es la supresión total del control de cambios. Incuestionablemente es la máxima garantía para el inversionista futuro, pues-

to que tiene libertad absoluta de retirar el total de sus utilidades y de su capital, si quiere. Pero creo que quizás el país no está en situación de llegar a este régimen, que es el ideal; el otro medio es el indicado por el Honorable señor Valenzuela.

Un decreto con Fuerza de Ley de 1942, permitiendo al Gobierno, representado por el Vicepresidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior, hacer contratos con inversionistas futuros y determinar en esos contratos qué proporción de sus utilidades y qué amortización de capitales podrán convertir a moneda extranjera para retirarla fuera del país.

Pero no basta la existencia de una ley ni la posibilidad de firmar estos contratos. Es necesario algo mucho más importante: infundir confianza en el cumplimiento de esos contratos.

A este respecto, puedo manifestar aquí que en una de las primeras ocasiones en que uno de tales contratos debió ser aplicado, una entidad extranjera, que había invertido capitales en Chile, previa firma de un contrato que determinaba qué cantidad podía retirar anualmente pidió, a principios de este año, autorización para retirar seis mil dólares, que era precisamente la cantidad que estipulaba el contrato, y se le negó esta autorización.

Este sistema, que estaba destinado a traer capitales, a infundir confianza al inversionista extranjero, ha fallado totalmente, porque se ha perdido la confianza en el cumplimiento de los contratos suscritos por Chile. En un caso insignificante, de sólo seis mil dólares, una de las primeras veces que se aplicaba el sistema, se violó la fe en nuestra palabra. Con tan deleznable concepto de la palabra empeñada, no se atraen capitales extranjeros.

El señor VALENZUELA.— ¿Y sabe Su Señoría, por qué?

El señor SANTA CRUZ.— No tengo más detalles.

El señor VALENZUELA.— Por un oficio del Ministro de Hacienda de entonces, que prohibió retirar utilidades.

El señor ALCALDE.— No le oímos, Honorable Diputado.

El señor VALENZUELA.— Se debió a un oficio del señor Ministro de Hacienda de principios de año, que tenía prohibido el traslado de las utilidades al extranjero.

El señor ALCALDE.— ¿Qué Ministro de Hacienda?

El señor ABARCA.— Uno que fué combatido por Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Qué es lo que fué?

El señor ABARCA.— Un Ministro que Su Señoría combatió mucho y que consiguió echar abajo.

El señor ROGERS.— Los ha combatido a todos.

El señor ALCALDE.— Tuve un poquito de razón entonces.

El señor ABARCA.— Se ve que lo que quería ese Ministro era para el país y no para el extranjero.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan evitar los diálogos.

El señor VALENZUELA.— El nombre de ese Ministro empieza con W.

El señor COLOMA (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Santa Cruz.

Puede continuar Su Señoría.

El señor LEIGHTON.— ¿Me permite antes una sola pregunta?

El señor SANTA CRUZ.— Con mucho gusto.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Santa Cruz, tiene la palabra el Honorable señor Leighⁿ.

El señor LEIGHTON.— Su Señoría ha sido muy categórico para sostener que actualmente, y entiendo que desde hace algún tiempo a esta parte no hay interés de parte de los capitalistas extranjeros en hacer inversiones en el país.

Yo pido sin maldad, para no molestar al Honorable señor Alcalde, que Su Señoría me explique un hecho: hasta hace poco, ha sido un defensor muy elocuente, a mi juicio con mucha ventaja para Chile, del Tratado con Argentina, que justamente, según entiendo, contemplaba la traída de algunos capitales; quisiera saber poi qué ha cambiado tanto la situación en el lapso de apenas algunos meses.

El señor SANTA CRUZ.— Yo, señor presidente, estaba afirmando que Chile tiene tres desventajas enormes para los efectos de la atracción de capitales: el desprestigio en cuanto a deudor por la historia pasada en el servicio de sus obligaciones.

El señor LEIGHTON.— Eso es antes del Tratado.

El señor SANTA CRUZ.— Me voy a referir a eso a continuación, Honorable Diputado.

Otra desventaja es la legislación inadecuada del control de cambios y el cumplimiento imperfecto que se ha dado a ella, a través de los contratos a que me refería. En tercer lugar, hay que considerar un punto que el Honorable señor Leighton no me ha dejado explicar. Hay que ofrecer al inversionista potencial futuro orden interno, orden político, orden económico, orden monetario y orden social.

El señor ABARCA.— El orden interno se puede juntar con el orden social...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Abarca, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor ABARCA.— Son las mismas condiciones.

El señor SANTA CRUZ.— El Honorable señor Leighton aludía al Tratado con Argentina...

El señor LEIGHTON.— Es que las condiciones políticas han variado.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Leighton!...

El señor SANTA CRUZ.— ...y preguntaba en que pueden haber variado las condiciones existentes desde hace seis u ocho meses a esta parte. Al respecto, hay que recordar al Honorable señor Leighton que el capital ex-

tranjero que necesita Chile no es propiamente en dinero. La moneda, en sí misma, no tiene mayor valor.

El señor LEIGHTON.— Eso se aclaró oportunamente.

El señor SANTA CRUZ.— Lo que necesita Chile es moneda que permita comprar maquinarias y los bienes de capital que precisa.

El señor LEIGHTON.— Ese era el ofrecimiento por parte de Argentina.

El señor SANTA CRUZ.— Debe tratarse de una moneda que tenga curso en los países que producen las maquinarias y los bienes de capital que se necesita.

El señor LEIGHTON.— Eso estaba concedido en el Tratado con Argentina.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Leighton, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor SANTA CRUZ.— ¿Me permite continuar, Honorable Diputado?

El señor LEIGHTON.— Con mucho gusto.

El señor SANTA CRUZ.— El Tratado con Argentina, que no estamos debatiendo en estos momentos...

El señor LEIGHTON.— Pero es bueno recordarlo.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Leighton, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor SANTA CRUZ.— Digo que el Tratado con Argentina preveía empréstitos en moneda nacional argentina, convertibles, en ciertas y determinadas condiciones, a dólares americanos y a libras esterlinas, conversión que era indispensable en el aprovechamiento de este Tratado, porque la verdad es que muy pocos bienes capitales nos puede ofrecer Argentina, y todos los que necesitamos probablemente los encontraremos o en Estados Unidos, o, en menor escala, en los países llamados del área esterlina. Pero ahora hay un nuevo factor que estudiar. Puesto que su Señoría preguntaba por las novedades que podrían haber ocurrido en el curso de este año...

El señor ROGERS. — Eso es muy importante.

El señor SANTA CRUZ.— ...para estudiar seriamente las posibilidades de provecho que este Tratado ofrece al país, tendríamos que determinar cuál es la existencia de dólares en la República Argentina, y cuáles son las posibilidades reales, para la conversión de los nacionales del empréstito argentino a la moneda extranjera precisa que necesitamos...

El señor LEIGHTON.— Me temo que no sea tiempo de alcanzar esa posibilidad.

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo al orden al Honorable señor Leighton.

El señor SANTA CRUZ. — Vuelvo, señor

Presidente, al tema central que aborda la exposición del señor Ministro, cual es la necesidad de capitalizar al país. Y voy a referirme a un punto que él también toca y que es la repercusión que los gastos fiscales tienen en el proceso de capitalización.

Los gastos fiscales, señor Presidente, en toda la parte en que a su vez no sean gastos de capitalización, como obras públicas u otros, constituyen una parte de la renta nacional que se arrebató a los particulares, que podría ser capitalizada para destinarla al consumo a través de los gastos del Estado, especialmente de sus sueldos y jornales.

Creo que todo problema financiero del Estado, todo problema presupuestario y todo el problema del financiamiento de los déficit que se avecinan, deben siempre estudiarse a través de este aspecto.

El exceso de gastos fiscales improductivos y el inadecuado financiamiento de ellos, a través de impuestos que disminuyen el ahorro particular, va en detrimento directo de una mayor capitalización del país.

Sin embargo, actualmente nos vemos abocados a una realidad: existe un gravísimo desfinanciamiento fiscal. No somos responsables de lo ocurrido; pero debemos hacer frente al problema.

Los gastos públicos han crecido en forma exagerada, como lo anota el señor Ministro de Hacienda. Sólo para terminar el ejercicio del presente año faltan dos mil millones de pesos. La cifra es mucho mayor si se estudia el debido financiamiento de los Presupuestos posteriores.

Esta es una verdad a la que estamos abocados, y aún, a pesar de la conveniencia de evitar nuevos gravámenes tributarios, que significan una nueva disminución de las posibilidades de capitalización particular, tenemos que darle solución; pero al dársela, Honorable Cámara, tenemos que procurar que sea la solución que menos daño haga a la economía nacional.

Al respecto voy a exponer lo que por ahora es solamente una opinión personal y no la de mi partido.

Mi opinión coincide absolutamente con la ya acordada al respecto, según he leído en la prensa, por los organismos directivos del Partido Conservador.

Creo que en este problema debe hacerse una distinción muy clara entre el problema urgente, inmediato del presente año y el problema definitivo que tendrá lugar, a partir del primero de enero próximo, en el Presupuesto de 1948.

El problema de este año es tan urgente y tan inmediato, que no nos permite buscar las fórmulas ideales, ni nos permite tampoco la aplicación integral de nuestros principios financieros.

Para el futuro, Honorable Presidente, creo que el problema debe solucionarse por dos caminos, y uno preferente al otro. En primerísimo lugar, hay que hacer economías. Estas economías pueden y deben hacerse y sólo podrán lograrse si se hace un estudio completo y general del problema, estudio completo y general del Presupuesto del año 1948, para lo cual no basta estudiar, señor Presidente, el Presupuesto de la Administración.

Debido a diversas leyes que, en mi concepto, ni siquiera se conforman con la Constitución Política del Estado, se ha ido creando una serie de presupuestos especiales, al margen del Congreso, y

que constituyen, en conjunto, un volumen considerable de los gastos del Estado.

Todo esto se ha creado a través de estas instituciones llamadas semifiscales, que la Constitución no contempla y que tienen una fisonomía tan curiosa que hasta ahora nadie ha podido definir las. Con razón, un funcionario público preguntaba un día, por qué se las llama instituciones semifiscales; el Fisco es el dueño de una mitad, y ¿quién es el dueño de la otra mitad?. Siete mil y tantos millones nos presenta el proyecto de presupuesto para el año 1948 y, ¿cuánto es el presupuesto de todas estas instituciones llamadas semifiscales, que tienen rentas propias, que no figuran en el cálculo de entradas de la Nación, que tienen gastos aprobados por decretos, y que por decretos señalan la planta de su personal, que gastan el dinero del Estado y de la Nación al margen de la intervención del Congreso? ¿Puede alguien seriamente pensar en hacer economías, en hacer una reestructuración completa y técnica de los gastos del Estado, si se va a dejar fuera de este trabajo a estos dos o tres mil millones de pesos que actúan al margen de la ley y del Congreso? Yo creo que para lograr economías, lo primero que debe hacerse es volver al principio de la unidad del Presupuesto, que todos los gastos de la Nación estén en él y ninguno fuera de él. Naturalmente estarán fuera del Presupuesto los que correspondan a empresas del Estado, a negocios que el Estado tiene, como los Ferrocarriles, la Línea Aérea, la Fábrica de Material de Guerra del Ejército, etcétera; pero, en cuanto a las demás instituciones semifiscales, que son organismos públicos, que son servicios públicos, no hay razón alguna para que la totalidad de sus entradas no aparezcan en el cálculo de entradas y para que sus gastos no estén señalados en el Presupuesto de la Nación. Excluyo también, naturalmente, a las instituciones de previsión que se costean con fondos de particulares.

En seguida, las economías en el Presupuesto no podrán ser efectivas y de importancia, si fuera de hacer un Presupuesto general, incluyendo a todos los servicios del Estado, fiscales y semifiscales, no se llega a la posibilidad de una reestructuración de los gastos fijos. Los Honorables Diputados que han pertenecido a la Comisión Mixta de Presupuesto saben por experiencia propia, que, en materia de gastos variables, muy poco puede hacerse en cuanto a economías; el gasto variable es la consecuencia del gasto fijo. Si existe un servicio público y si existe en proporciones exageradas, son exagerados, por consiguiente, los gastos fijos y también serán exagerados forzosamente los gastos variables. Para llegar al propósito de hacer economías hay que ir a la raíz del mal, es decir, a los gastos fijos.

Este, a mi juicio, es el camino adecuado para la solución permanente y definitiva del problema que comento: las economías en los gastos fijos.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor SANTA CRUZ.— Con mucho gusto.

El señor ALCALDE.— El señor Ministro de Hacienda, en su discurso del miércoles pasado, hizo ver el porcentaje enorme en que habían aumentado los empleados públicos durante los últimos diez años.

A propósito de esto ¿no cree Su Señoría que

sería conveniente subordinar la dación de recursos para las necesidades fiscales, a una economía real y efectiva en los servicios públicos, que tantas veces se ha intentado por los sucesivos Gobiernos y que nunca se ha conseguido realizar?

Quisiera conocer el criterio de Su Señoría sobre este particular.

El señor SANTA CRUZ.— Voy a expresar a Su Señoría mi criterio al respecto.

Creo que el mejor procedimiento para actuar en esta materia es el siguiente:

Si las disposiciones reglamentarias, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados lo permitieran, estimo que los proyectos destinados a otorgar recursos permanentes al Estado —no me refiero al problema transitorio que existe este año— debieran ser informados por la Comisión Mixta de Presupuestos. Y lo creo así, porque es imposible desconectar la dación de recursos del estudio general del Presupuesto General de la Nación.

Creo, además, que como condición previa a este estudio, se debiera aprobar una ley que permitiera la reestructuración completa de los gastos fijos y la incorporación en el Presupuesto de todas las entidades semifiscales que está actualmente al margen de él.

En esta forma, un solo organismo parlamentario, la Comisión Mixta de Presupuestos, estaría en condiciones de confeccionar un Presupuesto total y con economías. Ahora bien, si a pesar de estas economías, el organismo aludido llegara a la conclusión de que no existen los recursos suficientes para financiarlo, habría necesidad de despachar nuevas leyes que crearan recursos nuevos para atender a los gastos públicos.

Creo que éste es el único camino adecuado para abordar en su totalidad el problema presupuestario nacional.

En efecto, si por un lado se estudia el Presupuesto y, por otro, se dictan leyes tributarias, corremos el peligro de que se aprueben leyes tributarias que podrían ser innecesarias, pues en parte podrían suplirse con economías del Presupuesto.

El señor ALCALDE.— Agradezco mucho a Su Señoría su respuesta. Pero estimo que Su Señoría no ha sido lo suficientemente explícito.

Hice mi pregunta, porque este problema de las economías en la Administración Pública se está discutiendo desde hace muchos años.

En efecto, en el año 1942 fué vastísimamente debatido en la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara. Se comprobó en esa oportunidad que el aumento de la burocracia fiscal había sido enorme y que ello traía aparejado un recargo tributario tan grande en nuestro país, que era el mayor de Sudamérica. Además, había un déficit tan crecido en los ingresos fiscales, que hacía casi imposible abordar este problema en la forma que era necesaria.

El señor SANTA CRUZ.— El problema de la existencia de servicios innecesarios; organismos diversos que realizan la misma función, y a veces hasta se contradicen; sólo puede abordarse en el Presupuesto próximo si previamente, en virtud de una ley, la Comisión Mixta de Presupuesto y el Congreso, posteriormente, quedan facultados para modificar los gastos fijos.

Coincido con Su Señoría, pero, coincidiendo, he

procurado buscar el camino para encontrar una solución.

El señor ALCALDE.— Estoy de acuerdo con el señor Diputado.

Pero quiero recordarle que ese año se habló de la dificultad que había para suprimir servicios absolutamente innecesarios, y se llegó a estudiar, precisamente a sugerencia del Diputado que habla, la vacancia en la Administración Pública.

Se estimó que habría cuatro mil individuos fuera de la Administración anualmente, y entonces hubo que ir a la creación de la planta suplementaria. Los resultados de esa experiencia están probando que todo lo que se habló y estudió fué total y absolutamente perdido.

Por eso yo hacía esta pregunta a Su Señoría ¿no estima necesario, y también conveniente, que subordinemos la dación de estos recursos, que van a ser una sangría enorme para el país, a esas economías, pero economías reales y efectivas? Y más aún, que busquemos la manera de que esas economías adquieran contornos de efectividad.

El señor SANTA CRUZ.— No sólo coincido con Su Señoría, sino que voy más lejos.

He dicho que el Congreso no debe despachar esos recursos sino una vez que se hayan agotado las posibilidades de las economías.

El señor ROSSETTI.— Estamos hablando en teoría, señores Diputados. No lo hacemos prácticamente.

Nadie conoce esas economías. Nadie sabe en qué consistirán. Ni tampoco el Gobierno sabe cuáles son esas economías.

El señor DURAN (don Julio).— Señor Diputado, el Gobierno ha cambiado ya tres veces de política económica.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para llamar a presidir al Honorable señor Labbé.

Acordado.

Ruego a Su Señoría pasar a la Mesa.

Puede continuar el Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANTA CRUZ.— Ahora, como punto final de este capítulo, creo que si, a pesar de las economías efectuadas en los Presupuestos futuros, hubiera necesidad imprescindible de despachar nuevos recursos tributarios, el Congreso debe tener presente, en primer lugar, la influencia que tengan los nuevos recursos en el proceso de descapitalización del país, que es el mayor mal de Chile, como lo ha señalado el Ministro de Hacienda.

Al respecto, sin entrar a analizar qué recursos podrán despacharse, porque, como muy bien lo anota el Honorable señor Rossetti, no estamos frente a proyectos de ley ni sabemos cuáles recursos se propondrán, cabe indicar que, siempre que se necesita nuevos recursos fiscales, existe la tendencia a pensar, en primer lugar, en el impuesto a la renta, por razones que son de aparente justicia: es el impuesto directo, que grava a cada cual en proporción a lo que gana, a su renta. Aún más, en algunos países extranjeros, en que el impuesto a la renta grava a la casi totalidad de la población activa, este impuesto se ha estimado como una receta antiinflacionista, porque se razona así: el impuesto disminuye la renta del consumidor, disminuye su capacidad de compra y, en consecuencia, rei-

na uno de los factores de la inflación, que es la desproporción entre la alta capacidad de compra y la existencia de bienes de consumo. Pero en Chile no debemos dejarnos llevar por imitaciones a lo extranjero, ni aplicar tampoco, a fardo cerrado, teorías de libros, escitas para otros países. En Chile ocurre que una proporción insignificante de la población activa del país paga el impuesto a la renta. El significado del impuesto a la renta en Chile no es gravar a la renta que consume, a aquella cuya capacidad de pago es desproporcionada por la escasez de bienes de consumo. El impuesto a la renta, en su mayor parte, grava a aquella parte de la renta que no va a ser consumida, y que va a ser capitalizada por los particulares. Así, estos particulares ahorran y reúnen un capital para entregarlo al Estado, el que no lo va a gastar en obras reproductivas, sino en sueldos y salarios, que aumentarán la capacidad consumidora del país.

Si bien en otros países, como Inglaterra y Estados Unidos, el impuesto a la renta puede tener consecuencias antiinflacionistas, en Chile es un impuesto netamente inflacionista. Al disminuir el ahorro del país, disminuye también la capitalización, y la capitalización disminuida, se entrega al Estado para que sea repartida en la capacidad consumidora a través de sueldos y jornales públicos.

El señor ALCALDE.— Tiene toda la razón Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.— Por eso, señor Presidente, afirmo que, al buscarse nuevos recursos no nos debemos dejar engañar por razones meramente aparentes, por una justicia equivocada que se ve en Chile en el impuesto directo a la renta. De preferencia echamos mano de otros tipos de tributos, especialmente guiados por el afán de que estos tributos sean los que menos dañen las posibilidades de ahorro y de capitalización en el país.

En seguida, señor Presidente, el señor Ministro de Hacienda, después de abordar estos conceptos económicos —que se resumen, como dije, en la verdad central de que hay que aumentar la producción, de que la producción no se aumenta sino a través de una mayor capitalización— pasó a ocuparse de la inflación monetaria, y de nuestra balanza de pagos.

Como creo, señor Presidente, que el desarrollo de cada uno de estos temas requiere mucho más tiempo del que queda para el término de la sesión, y como muy poco obtendríamos iniciando su comentario para dejarlo recién en su primera etapa, si la Honorable Cámara no tuviera inconveniente, preferiría dejar la palabra y continuar, como lo había insinuado, en una sesión próxima, la que podría acordarse esta tarde, en la hora de los proyectos de acuerdo.

El señor LABBE (Presidente Accidental).— La Honorable Cámara ha oído la insinuación del Honorable señor Santa Cruz.

Si hubiera acuerdo.

El señor CARDENAS.— ¿Si me permite, señor Presidente?

¿Cuál es la indicación del Honorable señor Santa Cruz?

El señor ABARCA.— Si el Honorable señor Santa Cruz ha terminado sus observaciones, creo que podríamos hablar otros Diputados.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— El Honorable señor Santa Cruz no ha terminado.

El señor CARDENAS.— ¿Me permite, señor Presidente?Cuál es la indicación formulada por el Honorable señor Santa Cruz.

El señor LABBE (Presidente Accidental).— El señor Santa Cruz, Honorable Diputado, propone que se acuerde celebrar otra sesión para continuar este debate.

El señor DURAN (don Julio).— No puede ser de otra manera, ya que a muchos Diputados no nos ha sido posible hablar esta mañana.

El señor LABBE (Presidente Accidental).— Entonces, si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la indicación del Honorable señor Santa Cruz.

El señor CARDENAS.— ¿Me permite, señor Presidente?

Sería conveniente celebrar una sesión en que puedan hablar no sólo los primeros Comités, que aparecen en la citación correspondiente, sino también los últimos.

Asimismo, sería de desear que la Mesa impartiera las instrucciones necesarias para que se nos proporcionara el Boletín con la versión del discurso pronunciado por el señor Ministro de Hacienda.

Hemos visto que los Honorables colegas han tenido que estar consultando la versión oficial que se publica en LA NACION, la cual es muy incómoda para hacer consultas.

El señor ROSSETTI.—¿Me permite, señor Presidente?

Yo haría indicación para que, en esta oportunidad, se acordara por la Honorable Cámara celebrar una sesión especial mañana de once a doce y media horas.

El señor REYES.— Claro, eso es lo mejor.

El señor LABBE (Presidente Accidental).— Reglamentariamente, la indicación para celebrar una sesión especial no puede acogerse, sino para un día en que la Honorable Cámara tenga sesión ordinaria.

El señor BERMAN.— Pero por acuerdo unánime...

El señor LABBE (Presidente Accidental).—

Ni aun por acuerdo unánime de la Cámara puede hacerse, Honorable Diputado.

El señor Secretario va a leer la disposición reglamentaria pertinente.

El señor ABARCA.— No hace falta.

El señor SECRETARIO.— El inciso segundo del artículo 78 del Reglamento dice: "Las sesiones especiales acordadas por la Cámara, sólo podrán celebrarse en los mismos días y a distintas horas de las sesiones ordinarias".

El señor ROSSETTI.—Muy bien. Entonces, podemos sesionar mañana en la mañana.

El señor LABBE (Presidente Accidental).— No se puede, Honorable Diputado, porque el jueves no es día de sesión ordinaria.

El señor ROSSETTI.—En realidad, estaba equivocado, señor Presidente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LABBE (Presidente Accidental).— Podría acordarse celebrar una sesión especial el día martes o miércoles de la próxima semana...

El señor ROGERS.— Muy bien.

El señor LABBE (Presidente Accidental).— También podría celebrarse una sesión hoy de 10 a 12 de la noche.

El señor ROSSETTI.—¿Esta noche? Muy bien.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— La próxima semana mejor.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LABBE (Presidente Accidental).— Permítanme Honorables Diputados.

Si le parece a la Honorable Cámara, se podría acordar celebrar una sesión especial la próxima semana en los días destinados a las sesiones ordinarias, quedando facultada la Mesa para fijar la hora.

—Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se levantará la sesión.

—Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 12 horas y 53 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción